

**CARACTERIZACIÓN DE HÁBITAT DE LA POBLACIÓN EN
CIRCUNSTANCIAS DE DESPLAZAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE
USME UPZ GRAN YOMASA BARRIO SAN JUAN, DURANTE EL PRIMER
TRIMESTRE DE 2009.**

**Trabajo investigativo para optar por el título de
ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL**



Presentado por:

**ANGELICA MARIA AMEZQUITA
YEDICSA SOLIS
IVAN DAVID SOTO**



**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACION DE GERENCIA SOCIAL
BOGOTA, I SEMESTRE DE 2009**

**CARACTERIZACIÓN DE HÁBITAT DE LA POBLACIÓN EN
CIRCUNSTANCIAS DE DESPLAZAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE
USME UPZ GRAN YOMASA BARRIO SAN JUAN, DURANTE EL PRIMER
TRIMESTRE DE 2009.**



Autores:

**ANGELICA MARIA AMEZQUITA
YEDICSA SOLIS
IVAN DAVID SOTO**



**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACION DE GERENCIA SOCIAL
BOGOTA, I SEMESTRE DE 2009**

“Qué triste se oye la lluvia en los techos de cartón
qué triste vive mi gente en las casas de cartón
Viene bajando el obrero casi arrastrando sus pasos
por el peso del sufrir,
mira que mucho ha sufrido, mira que pesa el sufrir
Arriba deja la mujer preñada
abajo está la ciudad y se pierde en su maraña
hoy es lo mismo que ayer, es un mundo sin mañana
Qué triste se oye la lluvia en los techos de cartón
qué triste vive mi gente en las casas de cartón
Niños color de mi tierra, con sus mismas cicatrices
millonarios de lombrices, y por eso
qué triste viven los niños en las casas de cartón
qué alegres viven los perros en casa del explotador
Usted no lo va a creer pero hay escuelas de perros
y les dan educación pa' que no muerdan los diarios
pero el patrón hace años, muchos años
que está mordiendo al obrero
Qué triste se oye la lluvia en los techos de cartón
qué lejos pasa la esperanza en las casas de cartón”

Javier Alvarez

**CARACTERIZACIÓN DE HÁBITAT DE LA POBLACIÓN EN
CIRCUNSTANCIAS DE DESPLAZAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE
USME UPZ GRAN YOMASA BARRIO SAN JUAN, DURANTE EL
PRIMER TRIMESTRE DE 2009.**

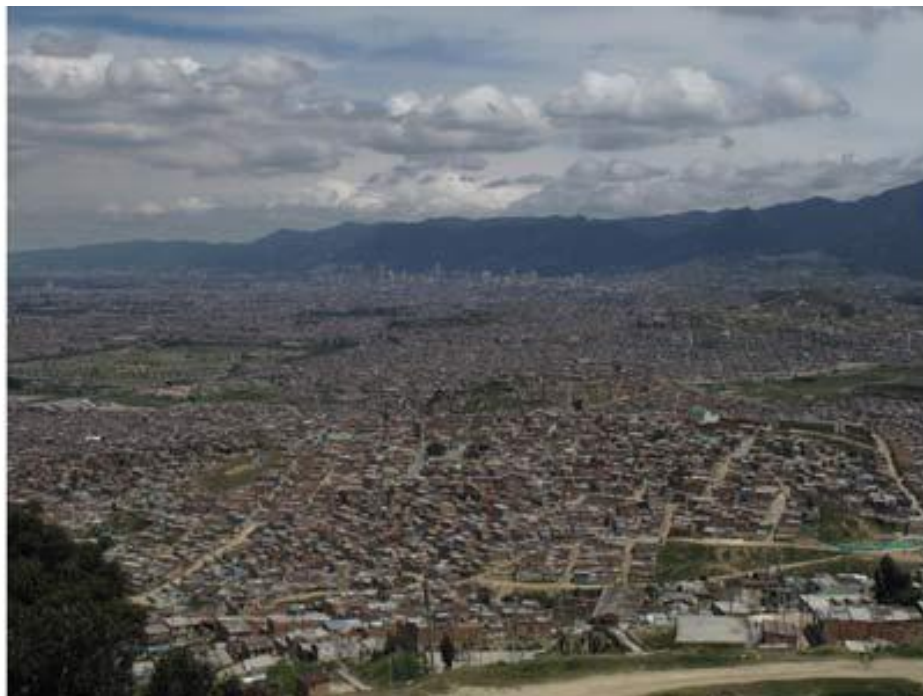


Foto: Diego Hernán Pérez / EL TIEMPO

"El desplazamiento forzado tiene rostro. Un rostro conformado, a su vez, por caras diferentes niños, jóvenes, adultos, ancianos... en últimas hombres y mujeres de diferentes edades y regiones de Colombia quienes sufren las consecuencias del conflicto interno, de la pobreza del país, de la ausencia de valores en la sociedad colombiana y de la falta de eficacia en la política pública" (Medios para la Paz, 1997)

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	5
ÍNDICE DE IMÁGENES.....	7
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE GRÁFICOS	9
ZINTRODUCCIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
2 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL TEMA	13
2.1 JUSTIFICACIÓN PERSONAL	13
2.2 JUSTIFICACIÓN FORMATIVA	14
2.3 JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y HUMANA	14
3 OBJETIVOS	15
3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	15
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
4 MARCO TEÓRICO.....	16
4.1 ENFOQUE INVESTIGATIVO:.....	16
4.2 ENFOQUE METODOLÓGICO	16
4.3 MARCO CONCEPTUAL.....	19
4.3.1 Consideraciones Iniciales sobre el HÁBITAT.....	19
4.3.2 Desplazados.....	20
5 MARCO CONTEXTUAL	22
5.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD DE USME.....	22
5.2 DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN	25
5.3 RIESGOS DE LA LOCALIDAD DE USME	30
5.3.1 Riesgo por remoción en masa.....	30
5.3.2 Riesgo por Inundaciones	32
5.3.3 Riesgo Sísmico	34
5.3.4 Riesgo tecnológico.....	35
5.3.5 Medidas de prevención y mitigación de riesgos.....	35
5.3.6 Obras de Mitigación.....	35
5.3.7 Reasentamiento de familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.....	36
5.3.8 Plan de acción para épocas invernales	36

5.4	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA., PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO DE LA LOCALIDAD DE USME.....	36
5.4.1	Desarrollo local.....	36
5.4.2	Organización y estructura.....	37
5.5	ASPECTOS ECONÓMICOS	38
5.6	SERVICIOS PÚBLICOS.....	39
5.6.1	Acueducto	39
5.6.2	Alcantarillado	40
5.6.3	Energía.....	40
5.6.4	Teléfonos.....	41
5.6.5	Aseo	41
6	MARCO INSTITUCIONAL	41
7	MARCO LEGAL	48
7.1	NORMATIVA VIGENTE FRENTE A LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA.	48
7.2	NORMATIVA VIGENTE CON RELACIÓN AL HÁBITAT Y LA VIVIENDA	50
7.3	NORMAS INTERNACIONALES QUE SUSTENTAN EL DERECHO A LA VIVIENDA.....	51
7.4	NORMAS NACIONALES DEL DERECHO A LA VIVIENDA	55
8	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	57
8.1	TOMA DE FOTOGRAFÍAS	57
8.2	ENCUESTAS	59
8.3	RELATOS DE VIDA.....	66
8.4	ANÁLISIS DE GRÁFICOS.....	69
9	CONCLUSIONES.....	76
10	BIBLIOGRAFÍA.....	78

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1. MAPA DE LOCALIDADES.....	25
IMAGEN 2. MAPA LOCALIDAD DE USME	26
IMAGEN 3. ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DE LA LOCALIDAD DE USME	37

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE AMENAZA PARA USO DEL SUELO.....	31
TABLA 2. CONCEPTOS TÉCNICOS DE RIESGOS PARA PLANES PARCIALES	32
TABLA 3. UNIDADES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN.....	46

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1. ESTA DE ACUERDO EN QUE EL HÁBITAT ES UN DERECHO DE TODO CIUDADANO.....	60
GRAFICO 2. CONSIDERA QUE AL TENER EN SU BARRIO PARQUES, HOSPITALES, COLEGIOS, IGLESIAS, VÍAS DE ACCESO, ALUMBRADO PÚBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS, ETC. ¿LE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA?	61
GRAFICO 3. ¿INDEPENDIENTE DE QUE HAYA TENIDO QUE SALIR DE SU HOGAR, DE SU CASA, LE GUSTA Y SE SIENTE A GUSTO DONDE VIVE?.....	62
GRAFICO 4. ¿CONSIDERA QUE SU VIVIENDA ACTUAL, CUMPLE CON CONDICIONES PARA UNA VIDA DIGNA?	64
GRAFICO 5. CUAL FUE LA PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE DECIDIERON RADICARSE EN ESTA CIUDAD?.....	70
GRAFICO 6. CUAL FUE LA PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE SALIERON DE SU LUGAR DE ORIGEN?.....	70
GRAFICO 7. CUÁL ES LA PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE NO RETORNAN A SU LUGAR DE ORIGEN?.....	71
GRAFICO 8. ELEMENTOS BÁSICOS DE COCINA.....	71
GRAFICO 9. ELEMENTOS BÁSICOS DEL HOGAR	72
GRAFICO 10. ELECTRODOMÉSTICO	72
GRAFICO 11. LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL HOGAR CUENTAN CON VESTUARIO DE ACUERDO AL CLIMA DE LA CIUDAD?	73
GRAFICO 12. TIPO DE VIVIENDA.....	73
GRAFICO 13. PERSONAS QUE HABITAN POR CUARTO	73
GRAFICO 14. ASPECTO EXTERIOR DE LA VIVIENDA	74
GRAFICO 15. MATERIAL DEL PISO DE LA VIVIENDA	74
GRAFICO 16. SERVICIOS PÚBLICOS	74
GRAFICO 17. VIAS DE ACCESO PAVIMENTADAS	75
GRAFICO 18. RIESGOS.....	75
GRAFICO 19. SEGURIDAD.....	75

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento forzado en Colombia se ha venido convirtiendo en un fenómeno extremadamente complejo, dentro del cual coexisten múltiples causalidades y múltiples modalidades de afectación de la población civil¹.

La localidad de Usme manifiesta altos factores de riesgo ante la posibilidad de desastres, presentando graves problemas tanto por la susceptibilidad de la zona a fenómenos de deslizamientos, flujos de tierras, etc. como por las malas características de las viviendas del sector y su vulnerabilidad física.

Esta localidad cuenta con 600.000 habitantes que concentran el mayor número de desplazados que llegan a Bogotá, estos factores sumados a los problemas de orden social y ambiental generados por la misma urbanización han catalogado a la localidad como una zona de alto riesgo.

¹ Ver Forero, Edgar: *“La promoción de políticas preventivas del desplazamiento interno en Colombia”*, pág. 4 – Coloquio internacional: *“Crisis humanitarias y reconciliación”*. Madrid, 28/06/00.

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desplazamiento en Colombia se ha convertido en una verdadera dolencia, que deteriora de sobremanera la calidad de vida de miles de personas.

En la investigación, se caracterizará la situación de vulnerabilidad respecto al hábitat de la población en situación de desplazamiento forzado.

La mayor parte de la población desplazada de la localidad de Usme se concentra en el barrio San Juan este barrio tienen mayor recepción de personas porque encuentran más fácilmente redes sociales de apoyo, tales como, Asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales, Comunidades Espirituales y Redes de Amigos.

El barrio San Juan se caracteriza por la constante migración rural a causa de la violencia y de la débil intervención institucional por parte del estado, lo cual ha constituido la zona como un sector de bastante irregularidad en la adquisición de lotes, constituyendo sitios ilegales con mínimas condiciones de habitabilidad, la infraestructura en servicios son deficientes aumentando el riesgo de accidentalidad por ubicación en zonas de alto riesgo.

Los barrios de la zona se caracterizan por el crecimiento de nuevos proyectos de construcción en zonas no aptas para vivir, por la inestabilidad del suelo, reproduciendo mayor ilegalidad en las edificaciones y mayor riesgo para esta población. La planeación es algo que no se tiene en cuenta para la construcción, cuando lo que busca la población es un espacio para habitar y permanecer con sus familias, situación que deja a la comunidad disminuida en espacios y lugares que se debieran destinar para la educación y recreación; el agua es un elemento que deben buscar las personas de la zona, por medio de la ayuda de sus vecinos lo que les acarrea el trabajo de transportarlo desde lugares lejanos a sus hogares por caminos difíciles para transitar, las vías de acceso no están pavimentadas, el sector por estar ubicado en una zona montañosa y rocosa hace más difícil el acceso para la distribución de víveres, esta descripción aclara aun mas el aumento de la condición de vulnerabilidad de la Población en Situación de Desplazamiento que habita el sector.

Elaborar esta descripción de la situación de vulnerabilidad en el tema del hábitat de la población en situación de desplazamiento refuerza la intención de investigar y analizar sus condiciones de vida. Hablar del hábitat con la población en situación de

desplazamiento es nuevo y se hace relevante teniendo en cuenta el crecimiento poblacional de localidad de Usme; la administración local debe pensar a futuro, trabajando desde el presente, en el tema de los derechos humanos y el hábitat para la población desplazada, desarrollando mecanismos adecuados para fortalecer el tejido social.

Desde esta iniciativa tomamos como eje de la investigación, las políticas para la atención a población en situación de desplazamiento forzado y la relacionamos con las políticas de hábitat con el objetivo de analizar de una manera objetiva la atención estatal y privada teniendo en cuenta las necesidades de la población.

2 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL TEMA

Es de vital importancia dar a conocer la situación real de las familias en situación de desplazamiento, ya que día a día se incrementa esta problemática generando desequilibrio y malestar en la sociedad.

Las zonas periféricas son de fácil accesibilidad en cuanto a costos de vida más bajos, que en zonas más centrales ubicadas en la ciudad de Bogotá. A esta población desplazada se les niega un oportuno desarrollo humano, por el hecho de carecer de una vivienda digna para habitar, cuando no hay igualdad en temas de seguridad ciudadana, y más cuando no se les garantiza especial protección a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad.

Como futuros Gerentes Sociales no podemos ser indiferentes a esta problemática que nos concierne a cada uno de nosotros, no podemos estar ajenos a lo que está viviendo cierta parte de la población que por problemas de violencia e inseguridad tuvieron que abandonar sus viviendas con todos los sueños y logros que obtuvieron mientras vivieron en ella. Nuestra labor con este trabajo es la de dar a conocer y de la misma manera concientizar a las redes sociales de apoyo como son las ONG's, comunidades Espirituales, Asociaciones e Instituciones en general.

2.1 JUSTIFICACIÓN PERSONAL

Desde el quehacer profesional y ante la situación del desplazamiento, es necesario hacer un seguimiento a los casos para cuestionar ¿qué acciones realizan las instituciones que velan por los derechos humanos?, con el fin de obtener y analizar las estadísticas, para evidenciar las condiciones de los desplazados, debido a la vulnerabilidad en la que se encuentran.

2.2 JUSTIFICACIÓN FORMATIVA

Como Profesionales del área social, la elaboración de este proyecto nos permitió sensibilizarnos frente a la problemática, condiciones, y situaciones que viven a diario los desplazados. Esta sensibilización nos llevó a ver que las herramientas de los organismos del Estado no son efectivos o que en determinados casos el proceso es dispendioso, y en otros, la respuesta es insuficiente ante la fragilidad que presentan los directos implicados: los desplazados. Para ello fue necesario implementar un instrumento que permitió conocer las condiciones actuales de los desplazados ante la situación de vulnerabilidad.

2.3 JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y HUMANA

El desplazamiento es una situación preocupante en Colombia , ya que se ha convertido en una verdadero malestar, que deteriora de sobremanera la calidad de vida de miles de personas.

Por tal motivo, es primordial realizar un instrumento que permita llevar el control y seguimiento de una situación que afecta a la sociedad, específicamente a los desplazados.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Especificar cada una de las condiciones del hábitat de la población en Situación de desplazamiento de la localidad de Usme barrio San Juan.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el número de casos de personas desplazadas que se encuentran radicadas a la Localidad de USME UPZ Gran Yomasa Barrio San Juan en el primer trimestre del año 2009.
- Identificar las condiciones de hábitat de dicha población, incluyendo los cambios a los que han sido sometidos desde el momento de la vinculación al Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada (SNAIPD)
- *Verificar los tipos de vivienda, observando la ocupación de espacio por cada habitante del hogar.*
- *Construir testimonios de vida de la población víctima del desplazamiento.*
- *Registrar toma de fotografías.*

4 MARCO TEÓRICO

El interés de la investigación para la Especialización en gerencia Social, no solo quiere percibir e investigar los fenómenos sociales sino, conocer, el cambio de situaciones a las que se ve enfrentado el desplazado en una urbe como esta.

La experiencia de trabajar con población en situación de desplazamiento ha permitido afrontar la realidad de percibir a la gente victima de estas circunstancias, desde una perspectiva política crítica, por lo que se observa con esta población, escenarios cada vez más empobrecidos, más violentos, menos solidarios y desorganizados a pesar de una atención especial prestada por las organizaciones privadas y estatales, nacionales e internacionales.

La atención de la población vulnerable de Colombia, el manejo de las problemáticas nacionales se ha querido manejar por medio de la asistencia para suplir de forma mediática e inmediateista, la subsidiaridad para las instituciones de atención social, que se ha convertido en la única alternativa para suplir las necesidades básicas de sobrevivencia de esta población.

4.1 ENFOQUE INVESTIGATIVO:

El enfoque de la investigación se basa en la Investigación Social Aplicada, La investigación aplicada es una actividad que tiene por finalidad la búsqueda y consolidación del saber, y la aplicación de los conocimientos para el enriquecimiento del acervo cultural y científico, así como la producción de tecnología al servicio del desarrollo integral del país.

4.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

El Proyecto de investigación se suscribe dentro del enfoque de la investigación Social Aplicada y se quiere abordar desde una visión de la dignidad humana analizado desde el hábitat de la población en situación de desplazamiento asentada en la Localidad de Usme barrio San Juan,

La investigación Social Aplicada con la comunidad afectada, es uno de los recursos técnicos del trabajo por cuanto con él se obtiene una apreciación real del fenómeno de las condiciones de hábitat de la población desplazada asentada en Usme.

A la hora de realizar el estudio, el proceso de investigación ha sido planteado como una investigación básica. Es decir, nuestra finalidad primordial ha sido conocer la situación de de la población en situación de desplazamiento asentada en la Localidad de Usme barrio San Juan.

La metodología para tener acceso a la información de y con los desplazados, se basó en la técnica de la observación, la revisión de registros manejados por Acción Social, se recurrió a fuentes secundarias de carácter estadístico, de diversas fuentes como Alcaldía local de Usme, Personería local, plan de ordenamiento territorial y censo de habitantes 2005 de la localidad y Acción social, además de la información representativa de líderes comunales víctimas del desplazamiento forzado que dieran constancia de causas, características demográficas referentes a la problemática de las condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento forzado del barrio San Juan.

Se ha realizado un estudio bibliográfico en profundidad de fuentes teóricas y ha desarrollado una exhaustiva investigación de corte cualitativo, realizando el análisis e interpretación de varios documentos respecto al tema, y otras fuentes de información secundaria que complementaron el trabajo de campo que se realizó en el barrio San Juan de Usme.

Las entrevistas y los testimonios de vida han sido realizados a familias afectadas por el fenómeno del desplazamiento ubicadas en el barrio San Juan de Usme, recurso metodológico que ayudó a encontrar una historia de la población recuperando las experiencias vividas, haciendo énfasis en las condiciones de vida que tenían antes y las que tienen ahora que están en condición de desplazamiento.

La selección de Familias fue de manera aleatoria. Las entrevistas fueron realizadas y transcritas por los mismos autores, Angélica Amézquita, Yedicsa Solís e Iván Soto. La duración de la entrevista osciló entre los noventa minutos y las dos horas.

El desarrollo de la investigación se da teniendo en cuenta variables socioeconómicas, junto con los índices de desarrollo humano, la normatividad legal en materia de

desplazamiento forzado y hábitat. Es importante anotar que en la localidad de Usme y más exactamente en el barrio San Juan, estos indicadores se han deteriorado en los últimos años por la constante migración de población desplazada de todas las partes del país.

4.3 MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con lo esbozado en el referente metodológico, se hace necesario detallar algunos elementos conceptuales que sirvieron de base al análisis realizado.

4.3.1 CONSIDERACIONES INICIALES SOBRE EL HÁBITAT

El hábitat es el lugar en el que se construye y se define la territorialidad de una cultura, la especialidad de una sociedad y de una civilización, donde se constituyen los sujetos sociales que diseñan el espacio geográfico apropiándose, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces. (E, Leff, 2002: 280)

Bajo este orden de ideas, la evolución que ha tenido el concepto del hábitat en los últimos años, ha generado una toma de conciencia en la cual se visualiza la precariedad que está teniendo el entorno para la población en situación de desplazamiento; la movilidad que dicha población evidencia, rompe abruptamente con todo sentido de territorialidad, con su cultura y por ende no existen verdaderas prácticas que promuevan la pertenencia en un lugar que no les es familiar.

En términos más concretos, los problemas derivados del proceso de urbanización, resultante del “éxodo masivo a las ciudades” se hacen evidentes, si observamos que este, “ya ha generado pobreza urbana aguda, especialmente entre mujeres e hijos, que han padecido un desarraigo étnico violento, que ha promovido otras problemáticas como el consumo de drogas, el crimen y la desintegración social; lo anterior sin contar con que la aparición de asentamientos urbanos informales, a traído degradación del suelo, congestión del tráfico y contaminación del aire, el agua y la tierra” (Rivera, 2003: pag?).

Al referirse a América Latina, el consultor de la ONU en temas de HÁBITAT Fernando Guardia Butron (1990,p,89), explica la génesis del proceso urbano:² “... el crecimiento de estas ciudades no fue resultado de la necesidad de atraer mano de obra, fue de la pobreza de las áreas urbanas la que empujó a grandes masas de campesinos en busca de una vida mejor, pero sobre todo a la permanente tasa de crecimiento demográfico por la que se destaca la región, paralelo a la notable disminución de la mortalidad”

² “Consideraciones Preliminares para la Formulación de un Marco Conceptual de la Situación de la Vivienda Popular en América Latina”. Bogotá: Publicación PNUD/CUNHS (HABITAT; Tomo 7).

Sobre estos aspectos de la pobreza, la tensión social y la violencia, en otro documento oficial de la ONU, se afirma: "... las tensiones a que da pie el rápido crecimiento de la población urbana suelen ser abrumadoras. En la larga lista de males cabe citar tasas de pobreza en las zonas urbanas hasta de un 60%. A pesar del aumento de las inversiones, más de una tercera parte de la población urbana ocupa viviendas deficientes. El 40% de los habitantes de las zonas urbanas carece de acceso al agua potable o a condiciones adecuadas de saneamiento. Como consecuencia fundamentalmente del rápido crecimiento y el empeoramiento del medio ambiente urbano, no menos de 600 millones de personas en los asentamientos humanos (urbes, ciudades y aldeas) viven ya en condiciones que ponen en peligro la salud y la vida, y casi el 50% de esas personas son niños". (ONU, 1996)

Si realmente se pensará el hábitat como un proyecto transformador del medio, como proceso de apropiación social de las condiciones de habitabilidad del planeta regido por los principios de racionalidad ambiental, sustentabilidad ecológica, diversidad cultural y equidad social, tendríamos mayores posibilidades de hacer frente a las adversidades propias de la dinámica social. (E, Leff, 2002, p, 289)

La expansión rápida e incontrolada de los asentamientos humanos en tierras de la periferia de la ciudad, algunas veces en tierra no segura, en áreas donde los gobiernos locales carecen de la capacidad para orientar la expansión de los mismos y proveer los servicios básicos la infraestructura requerida, han ido generando situaciones sociales y administrativas difíciles, que demandan nuevas formas de organización y gestión social, así como la necesidad de contar con una política de control a la expansión ilimitada de la ciudad sobre sus áreas periféricas y rurales. (Medina, Hernández & Roth, 2007, p, 34).

4.3.2 DESPLAZADOS

Es desplazado "toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho

internacional humanitario u otra circunstancia emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente al orden público".³

³ *Ley 387 de 1997, artículo 1.*

5 MARCO CONTEXTUAL

5.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD DE USME

Período prehispánico

La historia de la localidad de Usme se remonta a la época prehispánica cuando era un territorio ocupado por indígenas que, buscando sitios con abundantes fuentes de agua y lagunas apropiados para la fundación de lugares sagrados de culto y peregrinación, poblaron la apartada y montañosa región del páramo de Sumapaz y del alto del valle del río Tunjuelo. Esta gran cantidad de poblados indígenas a lo largo y ancho de la Sabana de Bogotá despertó la admiración de los conquistadores españoles que, creyendo que hallarían territorios en su mayoría deshabitados, se encontraron allí con una región altamente poblada⁴.

Los registros de los cronistas españoles, que se remiten a los pueblos que habitaban la sabana de Bogotá como Bosa, Fontibón o Engativá y a los que se asentaron en las partes llanas como Chía, Nemocón o Zipaquirá, hacen suponer que los habitantes de Usme también formaban parte de esa extensa zona de poblados indígenas que componían la cultura muisca, aunque no estuvieran mencionados explícitamente; cuentan también las crónicas que entre el río Sumapaz y el río de Pasca en la región de Usme, en la expresión chibcha que significa .tu nido., habitaban los sutagaos, que se encontraban emparentados con los doas, sumapaces y cundaís.

Se sabe que la forma predominante de subsistencia para estas tribus se basaba en la agricultura y que actividades como la caza, la pesca y la minería eran otras alternativas de supervivencia y producción. La organización social muisca, compuesta por una federación de cacicazgos y regida por un cacique mayor denominado zipa o zaque, fue catalogada por Reichel Dolmatoff⁵ como sociedad jerárquica señorial., refiriéndose a una situación en la que comulgaban los símbolos religiosos con el respeto por las jerarquías y por las

⁴ Secretaría Distrital de Salud.: *Diagnósticos locales con participación social, Localidad de Usme, Bogotá, D.C., 1998.*

⁵ Reichel Dolmatoff, Gerardo. *Nueva Historia de Colombia. (Colombia indígena, período prehispánico) Ed. Planeta, Bogotá, D.C., 1989.*

normas milenarias establecidas por estos pueblos aborígenes, y donde el poder sobre la tribu lo ejercía una sola persona.

Algunas leyendas muiscas sobre el poblado de Usme, han llegado hasta nosotros gracias a la tradición oral, aunque no hay registros escritos que las corroboren. Un ejemplo de estas leyendas es la que cuenta que hacia el año 1480, se enfrentó Saguanmachica, el cacique del poblado de Usme, con el cacique de Ubaque y el zaque de Tunja, quienes invadieron el pueblo, raptando a Usminia la hija de Saguanmachica. Finalmente y pese a que el cacique de Usme recuperó el control del pueblo, y se convirtió en el primer zipa de Bacatá, nunca pudo recuperar a su hija.

Período colonial y republicano

Durante la Conquista los españoles sometieron a esta población indígena a la relación de poder que implantaron en la mayoría de los países que hoy conforman la América hispana, en la que los españoles daban las órdenes y los indígenas debían obedecer. Tiempo después la colonización, de la mano con las nuevas instituciones implantadas por los españoles en los siglos XVII y XVIII, permitió tanto el desarrollo económico agrícola y artesanal de la región como su desarrollo urbano, pero a la vez provocó que los indígenas fueran sometidos progresivamente a formas institucionales de explotación servil como la encomienda, la mita y la esclavitud. Obligados al trabajo forzado y condenados a desaparecer, ya fuera por el mestizaje, por las enfermedades, por el trato degradante dado por los españoles, o por genocidios perpetrados por algunos españoles sedientos de poder y territorio, los indígenas que sobrevivieron al vasallaje español fueron integrados al trabajo de las grandes haciendas en la época posterior a la Colonia, dejando solamente algunas reliquias como huella de su existencia.

Hacia el año 1650 se fundó la población de San Pedro de Usme como poblado de carácter rural, y en 1711 se erigió como parroquia. De esta época viene la leyenda de las marichuelas, María Petronila y María Lugarda, dos hermanas que compartían en Usme una residencia cercana al Palacio de Gobierno, que a finales de 1740 estaba habitado por el virrey Solís, quien se enamoró de María Lugarda y en honor a ella mandó construir la hacienda Las Manas.

Allí se desarrollaron grandes actividades agrícolas y ganaderas hacia finales de la época colonial, pero tiempo después la hacienda fue parcelada en varias fincas de ganadería y recreo, que en algunos casos conservan actualmente sus nombres originales⁶.

La reseña de mediados del siglo XIX acerca de la hacienda El Hato, propiedad de una comunidad religiosa que estableció un centro de adoctrinamiento en esa zona, cuenta que, con la aparición del liberalismo radical, la hacienda fue expropiada y repartida entre ganaderos y aparceros; esta sucesión de propietarios y las implicaciones políticas que en algún momento tuvo, como la posesión por parte de las guerrillas conservadoras en los años 1876 y 1877⁷, hacen de esta hacienda un lugar de importancia para la historia de Usme.

Período moderno

A comienzos del siglo XX se reconoció a Usme como municipio, de acuerdo con el proceso de modernización institucional que vivía en ese momento la República con la expedición, en 1913, del Código de Régimen Político Municipal⁸ principio del funcionamiento para la mayoría de municipios del país. En 1954, bajo el marco de la organización del Distrito Especial⁹ y cumpliendo el mandato de la Constitución Política que establecía que la ciudad de Bogotá debía conformarse como un Distrito Especial, sin sujeción al régimen municipal ordinario (Art. 159)¹⁰, el municipio de Usme desapareció como entidad político-administrativa separada de Bogotá y pasó a ser parte integrante de su jurisdicción.

Durante su organización como Distrito Especial, Bogotá anexó también a los municipios circunvecinos de Bosa, Usaquén, Engativá, Suba y Fontibón, que desde entonces han estado articulados al desarrollo económico de la ciudad, beneficiándose de su expansión y modernización urbanas.

⁶ Hettner., Alfred. *La cordillera de Bogotá. Resultado de viajes y estudios*. Ed. Banco de la República, Bogotá, D.C., 1996: 240.

⁷ Fajardo, D. *Estudios socioeconómico del valle alto del río Tunjuelito*. Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., 1975.

⁸ Ley 4ta de 1913.

⁹ Decreto – Ley 3640 de 1954.

¹⁰ Disposición contemplada por el Acto Legislativo N°. 1 de la Reforma Constitucional de 1945.

Se pueden distinguir, entonces, tres grandes momentos en la historia de Usme: la época

prehispánica, de la cual sólo se conocen los relatos que dejó la historia oral, antes de la llegada de los españoles; la época colonial y republicana, vinculadas a la evolución del Virreinato de la Nueva Granada, a las gestas libertarias de principios del siglo XIX y a la posterior evolución de la Gran Colombia; finalmente la época moderna, caracterizada por la expansión de Bogotá como ciudad capital y por la articulación de los municipios circunvecinos al desarrollo económico y social de la capital.

En la actualidad, Usme es primordialmente una comunidad rural con escasa presencia industrial, que cuenta con varios centros educativos que ofrecen carreras especializadas en tecnología agrícola, conectada con las parcelas que producen gran cantidad de la papa que consume la Capital.

5.2 DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN

Localización, extensión y características geográficas

El área de la localidad de Usme, ubicada al sur de la ciudad, limita al norte con las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito; al sur con la localidad de Sumapaz; al oriente con los municipios de Ubaque y Chipaque, y al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca.



Fuente:

http://www.bogotamiciudad.com/_Images/mapa.gif

Imagen 1. Mapa de Localidades

La Localidad de Usme Tiene una extensión total de 21.556,16 hectáreas (ha), de las cuales 2.063,84 se clasifican en suelo urbano, 1.185,65 corresponden a suelo de expansión, 18.306,52 se clasifican en suelo rural, que equivale al 85% del total de la superficie de la localidad.

La mayor parte del territorio es montañoso y sus pisos térmicos varían de frío a páramo en la parte alta de los cerros surorientales; al sureste, en el sector comprendido entre Usme y Soacha, las temperaturas oscilan entre los 7 y 14 grados centígrados; el promedio en la zona rural es de 8 grados centígrados y en la zona urbana es de 13 grados centígrados. La localidad se encuentra dentro de la cuenca alta del río Tunjuelito y las subcuencas de los ríos Curubital, Chisaca, Lechoso y Mugroso.

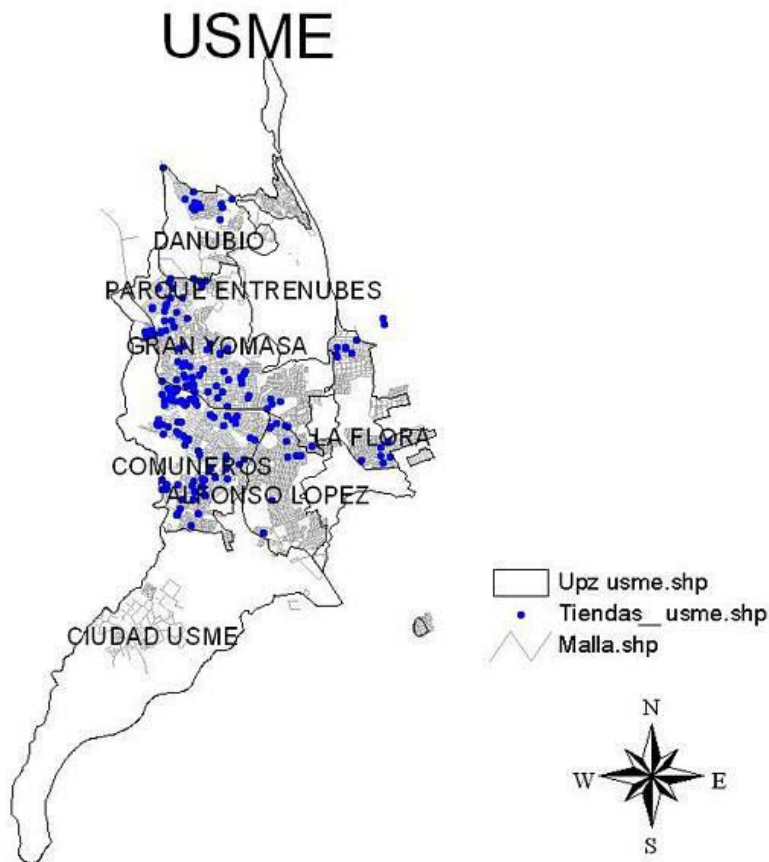


Imagen 2. Mapa Localidad de Usme

El principal río de la parte urbana de la localidad de Usme es el Tunjuelito y las principales quebradas son:

- Chiguazita
- El Carraco
- El Piojo
- Resaca
- El Ramo
- Morales
- La Taza
- Fucha
- Agua Dulce
- Santa Helena
- La Requilina
- El Amoladero
- Chuniza
- Yomasa
- Bolonia
- De Melo
- Los Cerritos
- Zuque
- Seca
- Sta Librada
- La Chiguaza
- Verejones
- Curí o Sta Isabel

En la parte rural los cuerpos de agua son:

Los ríos

- Aguacilito
- Calavera
- Curibital
- del Aguacil
- La Mistela
- Los Balcones
- Mugroso
- Pte Piedra
- Tunjuelito
- Chisacá
- La Esmeralda

Las quebradas

- La Chiguaza
- De Olarte
- De Guanga
- De Suate
- La Aguadita
- Piedragorda
- Cacique
- Los Salitres
- Seca
- Blanca
- Bocagrande
- Jamaica
- Curibital
- Los Alisos
- La Lajita
- La Mistela
- La Leona
- Hoyaonda
- Del Oso
- Los Tablones
- Lechoso
- La Regadera
- Caliche Negra
- La Regadera del Curubital
- Piedragrande

Las represas

- La Regadera
- Chisacá;

Las lagunas

- Bocagrande
- El Alar
- Laguna Larga

UPZ, barrios y veredas

La localidad de Usme está dividida en siete UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios):¹¹ En total, Usme posee más de 120 barrios y 17 veredas.

UPZ	BARRIOS
La Flora	Buenos Aires, Costa Rica, Doña Liliana, El Bosque Km. 11, Juan José Rondón, Juan José Rondón II Sector, Juan Rey Sur, La Cabaña, La Esperanza, La Flora-Parcelación San Pedro, Las Violetas, Los Arrayanes, Los Soches, Tiguaque, Unión, Villa Diana, Villa Rosita.
Danubio	Alaska, Arrayanes, Danubio Azul, Daza Sector II, Duitama, El Porvenir, El Porvenir II Sector, Fiscala II La Fortuna, Fiscala Sector Centro, La Fiscala-Los Tres Laureles, La Fiscala-Lote 16, La Fiscala-Lote 16A, La Fiscala Sector Daza, La Fiscala Sector Norte, La Fiscala Sector Rodríguez, La Morena I, La Morena II, La Morena II (Sector Villa Sandra), Nueva Esperanza, San Martín, Villa Neiza, Picota Sur, Porvenir.
Gran Yomasa	Almirante Padeilla, Altos del Pino, Arizona, Barranquillita, Benjamin Uribe, Betania, Betania II, Bolonia, Bulevar del Sur, Casa Loma II, Casa Rey, Casaloma, Compostela I, Compostela II, Compostela III, El Bosque, El Cortijo, El Curubo, El Jordán, El Nevado, El Pedregal, El Recuerdo Sur, El Refugio, El Refugio Sector Santa Librada, El Rosal-Mirador, El Rubí II Sector, Gran Yomasa I, Gran Yomasa II, La Andrea, La Aurora, La Cabaña, La Esperanza, La Fortaleza, La Regadera Km. 11, La Regadera Sur, Las Granjas de San Pedro (Santa Librada), Las Viviendas, Los Tejares Sur II Sector, Nuevo San Andrés de Los Altos, Olivares, San

¹¹ Información recuperada en marzo de 2009 en <http://es.wikipedia.org/wiki/usme>

	<p>Andrés Alto, San Felipe, San Isidro Sur, San Juan Bautista, San Juan I, San Juan II, San Juan II y III, San Luis, San Pablo, Santa Librada, Santa Librada-La Esperanza, Santa Librada-La Sureña, Santa Librada-Los Tejares, Santa Librada Norte, Santa Librada-San Bernardino, Santa Librada-San Francisco, Santa Librada-Salazar Salazar, Santa Librada Sector La Peña, Santa Marta II, Santa Martha, Sierra Morena, Tenerife II Sector, Urbanización Costa Rica-San Andrés de los Altos, Urbanización Brasilia II Sector, Urbanización Brasilia Sur, Urbanización Cartagena, Urbanización La Andrea, Urbanización La Aurora II, Urbanización Miravalle, Urbanización Tequendama, Vianey, Villa Alejandría, Villa Nelly, Villas de Santa Isabel (Parque Entrenubes), Villas del Edén, Yomasita.</p>
Comuneros	<p>Alfonso López Sector Charalá, Antonio José de Sucre I, II y III, Bellavista Alta, Bellavista II Sector, Bosque El Limonar, Bosque El Limonar II Sector, Brazuelos, Brazuelos Occidental, Brazuelos-El Paraíso, Brazuelos-La Esmeralda, Centro Educativo San José, Chapinerito, Chicó Sur, Chicó Sur II, Ciudadela Cantarrana I, II y III Sector, Comuneros, El Brillante, El Espino, El Mortiño, El Rubí, El Tuno, El Uval, El Virrey Última Etapa, Finca La Esperanza, La Esmeralda-El Recuerdo, La Esperanza Km. 10, Las Brisas, Las Flores, Las Mercedes, Lorenzo Alcantuz I, Lorenzo Alcantuz II, Los Altos del Brazuelo, Marichuela III, Monteblanco, Montevideo, Nuevo San Luis, San Joaquín-El Uval, Sector Granjas de San Pedro, Tenerife, Tenerife II, Urbanización Chuniza I, Urbanización Jarón Monte Rubio, Urbanización Líbano, Urbanización Marichuela, Usminia, Villa Alemania, Villa Alemania II Sector, Villa Anita Sur, Villa Israel, Villa Israel II.</p>
Alfonso López	<p>Alfonso López Sector Buenos Aires, Alfonso López Sector Charala, Alfonso López Sector El Progreso, Brisas del Llano, El Nuevo Portal, El Paraíso, El Portal II Etapa, El Progreso Usme, El Refugio I y II, El Triángulo, El Uval, El Uval II Sector, La Huerta, La Orquídea Usme, La Reforma, Nuevo Porvenir, Nuevo Progreso-El Progreso II Sector, Portal de La Vega, Portal de Oriente, Portal del Divino, Puerta al Llano, Puerta al Llano II, Refugio I, Villa Hermosa.</p>
Parque Entrenubes	<p>Arrayanes, Bolonia, El Bosque Central, El Nuevo Portal II, El Refugio I, La Esperanza Sur, Los Olivares, Pepinitos, Tocaimita Oriental, Tocaimita Sur.</p>

Ciudad de Usme	Ciudadela El Oasis, Brisas del Llano, Usme-Centro, El Bosque Km. 11, El Pedregal-La Lira, El Salteador, La María.
-----------------------	---

5.3 RIESGOS DE LA LOCALIDAD DE USME

5.3.1 RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA

El Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), a través de la firma Investigaciones Geotécnicas Ltda., adelantó en el año de 1998 la "Zonificación de Riesgo por Movimientos de Remoción en Masa en 101 barrios de la Localidad de Usme", correspondiente al área urbanizada a la fecha del estudio y a una proporción media del área rural de la localidad (Ver mapa 1 anexo).

Los resultados del estudio fueron empleados como base para la obtención del plano normativo Amenaza por remoción en masa - No. 4 del Decreto 619 de 2000 – Plan de Ordenamiento Territorial POT, y de productos normativos subsiguientes como la delimitación de las Áreas de Tratamiento Especial. De acuerdo con el plano normativo No.4, el 8.7% del área estudiada califica en Amenaza alta por Fenómenos de Remoción en Masa correspondiente a 683.4 Ha, el 14.1% en amenaza media (1100.8 Ha), y el restante 77.2% en amenaza baja (6020.3 Ha).

De acuerdo con la clasificación de uso del suelo consignada en el POT, la distribución porcentual de áreas zonificadas por amenaza se presenta en la tabla N°. 1.

Calificación	Amenaza Alta	Amenaza Media	Amenaza Baja
Suelo Urbano	2.8% (224.2 Ha)	5.7% (448.6 Ha)	17.3% (1351.9 Ha)
Suelo Rural	4.7% (371.4 Ha)	6.7% (525.1 Ha)	47.4% (3713.2 Ha)
Suelo de Expansión	1.1% (87.8 Ha)	1.6% (126.9 Ha)	12.7% (954.7 Ha)

Tabla 1. Distribución porcentual de amenaza para uso del suelo

De otra parte, la DPAE emite conceptos técnicos de riesgo dentro del proceso de legalización de barrios, en los cuales se definen las restricciones al uso del suelo, basadas en las condiciones de amenaza y/o riesgo a nivel de predio; estos documentos son remitidos al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para ser tenidos en cuenta en la resolución de legalización que emite dicha entidad, donde se establecen los condicionamientos y la normatividad específica sobre el uso del suelo y el desarrollo de actividades a nivel barrial.

Adicionalmente dentro del concepto técnico de legalización la DPAE incluye recomendaciones constructivas tendientes a reducir el riesgo por procesos de remoción en masa generados a partir de procesos constructivos de predios individuales.

Dentro de la Resolución de legalización igualmente el D.A.P.D consolida los distintos conceptos emitidos para el mismo fin por parte de las entidades prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios.

Adicionalmente, la DPAE ha emitido para la localidad de Usme los siguientes conceptos técnicos de riesgo como consultas para planes parciales; los cuales se han remitidos al Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD):

N°	UPZ	Predio	Concepto de Riesgo	Amenaza	Area (m2)
1	57- Gran Yomasa	Barranquillita	3755 Jul 3 de 2002	Media - Alta	76000
2	56- Danubio	San Pedro de Usme Lote 2 Etapas II, III y IV	3836 Dic 19 de 2002	Media - Alta	80000
3	52- La Flora	La Granja	3864 Ene 30 de 2003	Baja - Media	258000
4	52- La Flora y 57- Gran Yomasa	San José	3875 Feb 24 de 2003	Media - Alta	211200
5	59- Alfonso López y 61- Ciudad Usme	Nuevo Usme	3954 Dic 10 de 2003	Media - Alta	2960000
6	57- Gran Yomasa	La Perdigona	3757 Jul 26 de 2002 3890 Jun 20 de 2003 3932 Dic 9 de 2003	Media - Alta	162000

Tabla 2. Conceptos técnicos de riesgos para planes parciales

Por otra parte, el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 469 de 2000) estableció el plano normativo No. 5, Zonas de tratamiento especial para mitigación del riesgo por remoción en masa, las cuales priorizan la inversión para estudios detallados y obras de mitigación de riesgo. Para éstas, el FOPAE ha realizado estudios detallados en los cuales se realiza una evaluación de riesgo a nivel de predio y se define la mitigabilidad de los riesgos asociados a las condiciones geotécnicas evidenciadas.

5.3.2 RIESGO POR INUNDACIONES

A continuación se presenta un panorama del riesgo por inundación debido al desbordamiento del río Tunjuelo y las quebradas de la localidad:

Río Tunjuelo

El río Tunjuelo desciende desde el embalse de la Regadera hasta el sitio de Cantarrana con pendiente moderada y llega a la zona plana donde atraviesa el área de explotación de aluviales y recibe la afluencia de las quebradas Curí, Fiscala y Chiguaza. Desemboca en el río Bogotá, habiendo drenado un área de 360 km². El río Tunjuelo tiene diques o jarillones a lado y lado de las orillas, posee tres estructuras de control de inundaciones para regular los caudales en la parte baja. El río Tunjuelo conforma el límite nor-occidental de la localidad de Usme, donde presenta un régimen meándrico, donde sus márgenes no registran intervención antrópica de urbanización importante.

Quebrada Fucha

Ubicada al sur de la localidad; geomorfológicamente corresponde a un valle asimétrico muy estrecho hacia la vertiente derecha, ampliándose hacia la vertiente izquierda, donde se incrementa la densidad de drenaje y el área de captación; esto implica, que de presentarse crecientes, estarían asociadas al área drenada desde la vertiente izquierda. El régimen que presenta la microcuenca en la parte alta, donde hay fuertes cambios de pendiente longitudinal del cauce, podría asociarse a la ocurrencia de avenidas torrenciales.

Quebrada Yomasa

La subcuenca de este tributario del Tunjuelo tiene una moderada a baja probabilidad a la ocurrencia de avenidas; su valle medio y bajo presenta alta intervención antrópica, puesto que las rondas han sido invadidas para la construcción de viviendas; su cauce atraviesa los barrios Montebello, Yomasa y Compostela.

Quebrada Santa Librada

Teniendo en cuenta las características físicas y morfológicas de la cuenca, se puede inferir una alta probabilidad de ocurrencia de avenidas torrenciales o crecidas repentinas. Así mismo, la intervención antrópica en la parte media y baja de la cuenca, asociada con la explotación de canteras y chircales, aporta grandes volúmenes de sedimentos que

modifican la dinámica natural del cauce principal y pueden generar obstrucción del cauce con la potencial generación de flujos y avalanchas.

En esta quebrada se han presentado desbordamientos que afectan los barrios Santa Marta, Santa Librada y San Juan de Usme.

Quebrada Chuniza

Afluente del río Tunjuelo ubicada en la parte media de la localidad de Usme, la cual presenta una probabilidad media a alta a la ocurrencia de crecientes o avenidas máximas y una alta ocupación de su valle por viviendas. La confluencia de estos factores ha generado eventos de inundación por desbordamiento en los barrios Monteblanco, Virrey y Brazuelos sector San Diego.

5.3.3 RIESGO SÍSMICO

De acuerdo con la Microzonificación Sísmica de Bogotá, la localidad de Usme está en su mayor parte ubicada sobre la zona 1 Cerros, más exactamente en la sub-zona 1A, Cerros Sur Orientales, la cual se caracteriza por la presencia de formaciones rocosas con capacidad portante relativamente mayor. Puede presentar amplificaciones locales de aceleración sísmica por efectos topográficos.

El barrio San Andrés de los Altos se encuentra en zona 5 Terrazas y Conos, la cual está conforma por suelos arcillosos secos y preconsolidados de gran espesor, arenas o limos o combinaciones de ellos, con capacidad portante mayor que los depósitos de las zonas lacustres.

Una porción de los barrios La Picota, La Picota Sur, Danubio y en menor parte Arrayanes se encuentra ubicada en la sub-zona 2B, Piedemonte del Sur, la cual está conformada por la zona de transición entre los cerros y la zona plana y consta principalmente de depósitos coluviales y conos de deyección de materiales con elevada capacidad portante en general, pero con estratigrafías heterogéneas con predominio de gravas, arenas limos y depósitos ocasionales de arcillas de poco espesor.

En cuanto a instrumentación sísmica, la localidad de Usme cuenta con dos estaciones de acelerógrafos ubicadas en campo libre, ambas del tipo digital con sensores triaxiales en

superficie, ubicadas en la escuela de Caballería y en la Estación de Bomberos de La Marichuelas.

5.3.4 RIESGO TECNOLÓGICO

Se asocia con la concentración de industrias donde el almacenamiento y manipulación de materiales peligrosos constituye una amenaza para la generación de eventos como incendios, derrames, fugas y explosiones. En la localidad de Usme se identifica una baja densidad de industrias, las cuales se ubican preferencialmente en la zona plana, hacia el extremo occidental de la localidad, dentro del valle del río Tunjuelo, en los Barrios La Picota Sur, Santa Librada, La Andrea, Gran Yomasa y Yomasa Norte.

La DPAE cuenta con un inventario de las fuentes de origen tecnológico en el sector, el cual sirve de base para el análisis de riesgo de origen tecnológico y la definición de acciones preventivas. Para la localidad de Usme, la información disponible permite inferir que las principales fuentes de amenaza asociadas a la tipología de industria existente corresponden a derrames e incendios.

5.3.5 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Con base en los resultados de los estudios detallados de riesgo, se definen las alternativas de mitigación de riesgo más adecuadas de acuerdo con las condiciones particulares de cada sector estudiado; de esta manera, se establece la conveniencia de ejecutar obras de mitigación o el ingreso al programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

5.3.6 OBRAS DE MITIGACIÓN

Para mitigar el riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa, el FOPAE entre 1998 y 2003 intervino con obras en 16 sitios de la Localidad de Usme, que corresponden a una inversión aproximada de \$650'000.000.00.

5.3.7 REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

El Programa de Reasentamiento de Familias en Zona de Alto Riesgo No Mitigable contempla la identificación e inclusión de los predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por parte de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE); en este proyecto están incluidas un total de 5591 familias en Bogotá, de las cuales, 262 (4.7%) corresponden a la localidad de Usme; de éstas 117 familias (45%) ya culminaron el mencionado proceso.

5.3.8 PLAN DE ACCIÓN PARA ÉPOCAS INVERNALES

Con el objeto de prevenir situaciones de emergencia durante las dos (2) épocas invernales que se suelen presentar en la ciudad, meses de abril-mayo y septiembre aproximadamente, la DPAE elaboró un documento en el cual establece para las diferentes localidades de Bogotá, los sitios con mayor concentración de Eventos por Remoción en Masa e Inundación, los riesgos asociados y las acciones que se recomienda para mitigar tales riesgos. El mencionado documento fue remitido a los respectivos comités locales de emergencia para su inmediata implementación.

Los fenómenos de inundación asociados al río Tunjuelo se pueden presentar con mayor probabilidad hacia los sectores identificados como sitios críticos entre los cuales se incluyen los Barrios Monteblanco y El Virrey por desbordamiento de la Quebrada Chuniza y el Barrio Santa Marta, por desbordamiento de la Quebrada Santa Librada.

5.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA., PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO DE LA LOCALIDAD DE USME

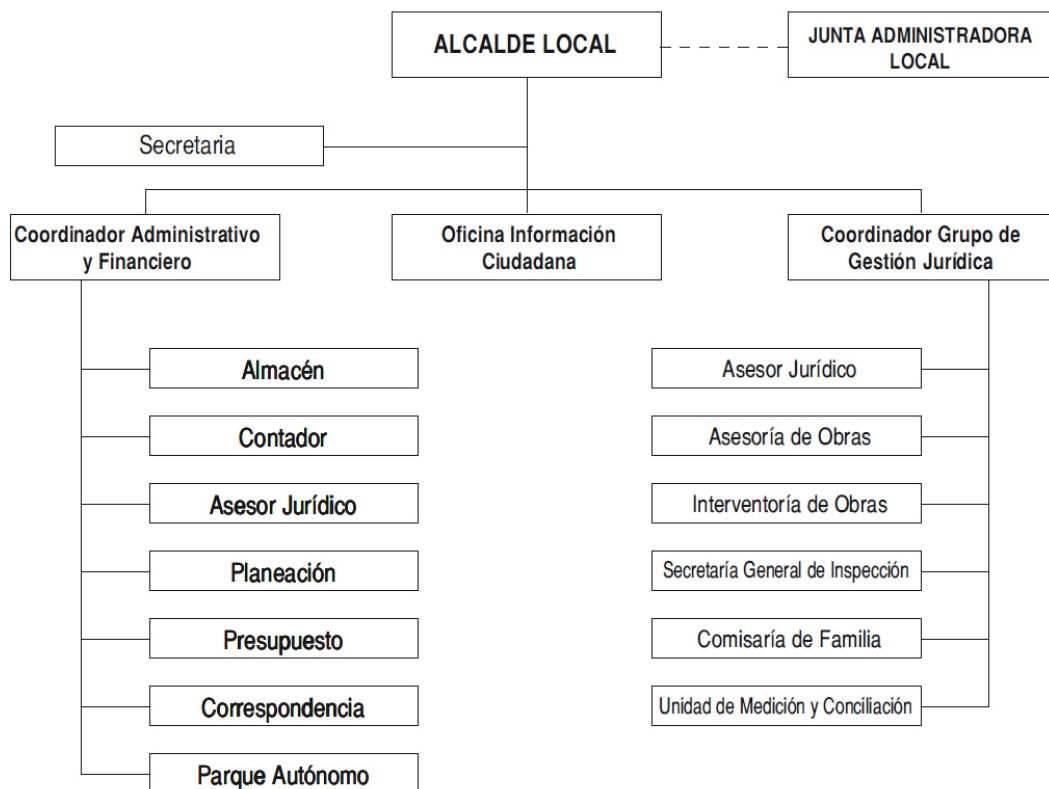
5.4.1 DESARROLLO LOCAL

La localidad de Usme está regida por el Plan de Desarrollo Local .Usme para Todos., el cual fue aprobado mediante el Decreto Local No. 018 del 14 de noviembre de 2001, y abarca los años 2002 a 2004. Su misión es convertir a Usme en una localidad que cuente con la capacidad institucional y comunitaria que garantice su desarrollo integral, sostenible y justo a partir tanto del reconocimiento de la diversidad cultural, social y ambiental que posee, como de la disminución de los niveles de marginalidad. Las políticas generales del Plan de Desarrollo son:

- Construcción del gobierno local.
- Aplicación de un modelo de administración participativa que incluya la comunidad.
- Generación de espacios de confiabilidad a través del diálogo permanente con las instituciones, las ONG y demás actores locales.
- Iniciativas locales con perspectiva de género.
- Tutelar, defender y hacer prevalecer los derechos de los niños.
- Adelantar de manera coordinada los proyectos y programas para potenciar los recursos, construir mayores niveles de eficiencia y desarrollar el tejido social.

5.4.2 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

La localidad de Usme tiene la estructura administrativa que se presenta en el cuadro 2, conformada por cinco entes principales que administran y gestionan el desarrollo local: el alcalde local, la Junta Administradora local, el coordinador administrativo y financiero, el coordinador de gestión jurídica y la Oficina de Información Ciudadana.



Fuente: Alcaldía Local de Usme.

Imagen 3. Organigrama administrativo de la localidad de Usme

El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría de Gobierno del Distrito, como apoyo a los temas administrativos de la localidad.

La localidad, por su parte, contrata con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto .Gestión Pública Admirable a personal que desempeña las labores técnicas específicas para la elaboración de los estudios requeridos por la localidad.

5.5 ASPECTOS ECONÓMICOS

En el sector rural la actividad económica principal es la producción agropecuaria y en forma secundaria la explotación de canteras. De las 21.432 hectáreas que conforman el área territorial rural de la localidad, 5.572 hectáreas (26%) están destinadas a la explotación ganadera, 1.286 hectáreas (6%) a la actividad agrícola, 3.215 hectáreas corresponden a bosques y las restantes 11.253 a páramo. Predominan los cultivos de papa con el 74,6% del área cultivada, seguido por arveja con 19,4% y haba 3,7%. Otros cultivos de menor importancia son: cebolla, maíz, hortalizas, curuba, mora y otras frutas. La producción de estos cultivos se comercializa en la plaza de mercado local y en Corabastos.¹²

Los mayores costos de producción para cultivar una hectárea de papa corresponden a la compra de insumos, 58,4%, éstos hacen referencia a la semilla, abonos y funguicidas. La mano de obra representa el 25,7%, los costos financieros el 8,8% y el transporte el 5,7%.

El rendimiento promedio es de 113 cargas de papa por hectárea; sin embargo, no se pueden establecer con mucha exactitud los ingresos del productor, pues éstos dependen, además, de la producción y de los precios de venta del producto que varían constantemente.

En el caso de la arveja existen dos métodos de cultivo: tutorado y no tutorado. Los costos estimados en que estaban incurriendo los productores en 1997 eran de \$4,3 millones para el primer método de cultivo y de \$2,5 millones para el segundo.

¹² *Diagnostico agropecuario de Usme. Lopez, F. y Pinzon, L. 1998.*

En ambos casos tanto los insumos como la mano de obra representaban alrededor del 40% y mientras que los costos financieros eran cercanos al 10%, el restante 10% correspondía a la preparación del terreno y el transporte. Se estimaba que la producción del año era de 28.234 cargas, que vendida a \$70.000 por carga generaba ingresos brutos a los productores de la localidad por un monto de \$1.976 millones.

5.6 SERVICIOS PÚBLICOS

5.6.1 ACUEDUCTO

La zona urbanizada de la localidad de Usme se abastece en su mayoría de la Red Matriz de Distribución de la EAAB, a partir de los sistemas operacionales. Hogares Comunitarios de Bienestar por modalidad de de Laguna y Vitelma. El sistema de acueducto de la localidad está constituido por:

- El sistema La Laguna, que va desde el tanque La Laguna, a un nivel de 2.890 metros, a través de una tubería de acero de 20 pulgadas, en el sentido sur-norte. Se abastecen de él, Usme y el tanque El Uval.
- El sistema Vitelma, que empieza en el tanque del mismo nombre, está ubicado a 2.787 metros sobre el nivel mar, y tiene un sistema de tubería de acero de 20 pulgadas.

Cabe mencionar que Bogotá se abastece de las fuentes de agua de la localidad, mientras que muchos barrios de Usme no consumen agua tratada.

Como otras formas de suministro de agua encontramos la fuente de pila pública, el carrotanque, la fuente de pozo, el aljibe y el jagüey, la fuente del río, la quebrada o nacimiento de agua y en menor proporción el agua embotellada y el agua lluvia. Gran cantidad de estas fuentes de agua son utilizadas en la zona rural de la localidad donde se cuenta con el servicio de acueducto, como en las veredas El Destino y Olarte; las demás 17 veredas se surten mediante el desvío de corrientes de agua a través de tubos conducidos hacia las viviendas.

Una situación agravante es que la mayoría de las viviendas de la zona rural no poseen servicio sanitario y muy pocas poseen pozo séptico, mientras que otras descargan las

aguas negras sobre el prado contiguo a las viviendas; esto acarrea un grave problema de insalubridad y problemas relacionados con parasitismo y enfermedades diarreicas.

La cobertura del servicio de acueducto ascendió a 91,6% en 2007, cifra que aunque se encuentra por debajo del promedio de cobertura del Distrito (98,0%), refleja un incremento con respecto al año 2004, en el que la localidad tenía una cobertura de 87,4% .

5.6.2 ALCANTARILLADO

En cuanto al servicio de alcantarillado, la localidad presenta grandes problemas por no contar con la separación entre aguas lluvias y aguas negras, sobre todo alrededor de la cuenca del río Tunjuelito; lo que hace necesario, según la agenda ambiental del Dama, canalizar la quebrada Yomasa, el caño de Santa Librada y el chorro Chuniza, así como construir colectores de aguas lluvias y redes de alcantarillado.

Respecto a las veredas, se puede afirmar que existen acueductos provisionales que no responden a la magnitud de las necesidades reales, e inclusive que su servicio no cuenta con una red técnicamente diseñada y construida y que en los sitios donde existe se ve que las aguas residuales son vertidas a los cuerpos de agua, generando inmensos problemas de contaminación y desestabilización del ecosistema.

5.6.3 ENERGÍA

Se puede decir que respecto al servicio de energía, éste no representa un problema mayor de cobertura en el ámbito local, pues los barrios disponen de este servicio ya sea de manera legalmente conectada o de manera ilegal.

En las veredas se nota que el servicio es casi total y la conexión es, en su gran mayoría, de manera legal, esta localidad presentaba un nivel del 5,63% en cuanto al déficit de cobertura del servicio de energía eléctrica en las 31.679 viviendas contabilizadas.

Una fuente alternativa para el suministro de energía es el gas natural. Pese a que en años anteriores sólo algunos barrios contaban con este servicio, en la actualidad la cobertura ha aumentado significativamente gracias a la ampliación de las redes.

5.6.4 TELÉFONOS

La localidad es atendida usando la capacidad instalada de las centrales telefónicas de Marruecos y Yomasa. Para 1995, en la localidad existían 45.767 líneas, equivalentes al 2,5% del total de líneas para Bogotá. A partir de 1997, cuando se abrió el mercado telefónico a la competencia, entraron a disputar el mercado bogotano y local Telecom-Capitel y luego EPM-Bogotá, ampliando la oferta telefónica en la ciudad.

5.6.5 ASEO

El servicio público de aseo en el Distrito Capital se presta bajo el esquema de concesión mediante contratos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) y las empresas privadas. Para la prestación del servicio de recolección, la ciudad se encuentra dividida en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). La localidad de Usme conforma, junto con las localidades de Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y San Cristóbal, el ASE 5

6 MARCO INSTITUCIONAL

CONPES 2804 del 13 de septiembre de 1.995

En el que se constituye el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia en Colombia. El 27 de mayo de 1997 se revisa y actualiza el documento CONPES 2804, dando paso al documento CONPES 2924 de 1997. A través del decreto 1165 de abril de 1997, se crea la Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Población Desplazada.

Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIPD¹³

El SNAIPD tiene como objetivo principal diseñar y poner en marcha programas y proyectos que planificada, concertada, articulada e interinstitucionalmente garantizan la atención integral de la población en riesgo o situación de desplazamiento en el ámbito nacional y territorial.

¹³ Documento recuperado de internet marzo de 2009. Guía Metodológica para el funcionamiento de las instancias de coordinación del SNAIPD en el ámbito territorial.

El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada fue creado por la Ley 387 de 1997, con el objetivo de:

- Atender integralmente,
- Neutralizar y mitigar los efectos de la violencia,
- Integrar los esfuerzos públicos y privados para la prevención y atención a situaciones de desplazamiento,
- Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos.

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional tiene como fin de canalizar los recursos nacionales e internacionales para ejecutar todos los programas sociales que dependen de la Presidencia de la República coordinando y promoviendo la cooperación nacional e internacional, técnica y financieramente, atendiendo a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico y la violencia, prestando atención a Víctimas de la Violencia, Apoyo Integral a la Población Desplazada y Red de Seguridad Alimentaria, entre otros, es igualmente la agencia encargada de coordinar el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD.

La decisión de la creación, normatividad e implementación de Acción Social fue adoptada por el Decreto 2467 de julio de 2005 que tuvo en consideración razones de severidad estatal frente a la ineficiencia administrativa en la atención a la población más vulnerable de Colombia.

La misión de Acción Social es coordinar, ejecutar y promover políticas, planes y programas, integrales y participativos, de cooperación internacional para el desarrollo económico y social del país y de gestión social, para contribuir a la superación de la pobreza de colombianos afectados por la violencia y en condiciones de vulnerabilidad, con la meta de ser una entidad ejemplo de la excelencia en el servicio público, ejemplo de eficiencia y servicio a la comunidad en América Latina, con el objetivo específico de superar la pobreza por medio de la recuperación social del territorio.

Acción Social, tiene una serie de funciones en relación con la atención a la población desplazada y el tema de hábitat y vivienda. Que consisten en coordinar el desarrollo de la política que en materia de acción social fije el Gobierno Nacional, ejecutando en lo de su competencia los programas de la política de inversión social focalizada que defina el Presidente de la República, contemplados en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, dirigidos a los sectores más pobres y vulnerables de la población colombiana, prestando especial atención en la coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada víctimas de la violencia, ejecutando acciones de acompañamiento al retorno, prevención, protección, atención humanitaria y reubicación a favor de la población desplazada y en riesgo de desplazamiento, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

Decreto 173 del 26 de enero de 1998,

Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia. Mediante Decreto 489 de 11 de marzo de 1999, la Red de Solidaridad asume la función de coordinar el Sistema de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIPD.

Para que el SNAIPD funcione, es primordial el papel de coordinación de la Red de

Solidaridad Social, comprendiendo éste como el de disponer, concertar y promover de forma organizada y metódica las acciones encaminadas hacia un fin común.

Decreto 489 de 1999

Estableció que la Red de Solidaridad Social desarrollaría la labor de coordinación del mismo, velando por su desarrollo y operación, propiciando mecanismos de concertación entre las autoridades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para la ejecución de las medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad que sean adoptadas por el Gobierno Nacional, para la prevención y mitigación de los efectos generados por el desplazamiento ocasionado por la violencia.

Decreto 2569 del 2000

Determinó que la Red de Solidaridad Social como entidad Coordinadora del Sistema debe promover y coordinar entre las entidades estatales, organizaciones no gubernamentales e internacionales, el diseño y la puesta en marcha de programas y proyectos dirigidos a atender la población en riesgo o situación de desplazamiento a través de la creación y/o fortalecimiento de los Comités Municipales, Distritales y Departamentales, instancias en las que se concertan y articulan las acciones de política.

Decreto 250 de 2005 (07 de febrero de 2005)

Reglamenta el Plan Nacional de Atención Integral a la Población en riesgo o situación de desplazamiento, instrumento primordial para la consolidación de la atención integral de la población y la definición de las responsabilidades políticas de las instituciones que integran las instancias de coordinación del Sistema. Deroga el decreto 173 de 1998 de conformidad con la Ley 387/97.

Decreto Local 003 de 2007 (Julio 31)

«Por el cual se crea el Comité Local para la Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia en la Localidad Quinta de Usme¹⁴ esta integrado según su artículo 4, por:

- Alcalde(sa) Local o su delegado(a), quien lo presidirá
- Personero(a) Local o su delegado, invitado permanente, sin voto
- Gerente(a) del Hospital de Usme I nivel, E.S.E. o su delegado(a)
- Gerente(a) C.A.D.E.L. o su delegado(a)
- Gerente(a) Subdirección Local de Integración Social o su delegado(a)
- Director(a) Zonal del I.C.B.F. o su delegado(a)

¹⁴ Publicado en el Registro Distrital 3827 de l 31 de agosto de 2007. Luz Myriam Riaño Barrera, Alcaldesa Local de USME. Documento recuperado de la página www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?!=27530

- Un(a) representante del Ministerio del Interior y de Justicia
- Un(a) representante del INCODER
- Un(a) representante del DEPAE
- Un(a) representante de IDIPRON
- Un(a) representante de Acción Social de la Presidencia de la Republica
- Un(a) representante de la Unidad de Atención y Orientación "UAO" a la Población Desplazada.
- Un(a) representante de la Defensoría del Pueblo
- Un(a) representante de las Comisarías de Familia
- Un(a) representante de la Cruz Roja,
- Un(a) representante de la Veeduría Ciudadana Localidad Quinta
- Un(a) representante de universidades que desarrollen programas y proyectos con población en situación de desplazamiento
- Un(a) representante de la Quinta Estación de Policía.
- Un(a) representante de Asojuntas Usme
- Un(a) representante de La Junta Administradora Local (JAL)
- Un(a) representante por cada ONG legalmente reconocida que desarrolle trabajo permanente con la población desplazada.
- Un(a) representante de la Iglesia Católica
- Un(a) representante de las Iglesias Cristianas, con personería jurídica reconocida
- Cinco delegados(as) de los grupos en desplazamiento.
- Invitados (as) del Comité

Unidades de Atención y Orientación a Población en Situación de Desplazamiento (UAO)

Las UAOS se normatizan y legalizan desde la ley 387 del 97 en su Capítulo II, artículo 19, como una estrategia para la prevención atención, protección consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia con la estrategia de convocar a las instituciones para que se comprometan en la atención integral a la población desplazada y adopten a nivel interno las directrices que les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada.

Las Unidades de Atención y Orientación (UAO) ayudan y orientan a la población en condición de desplazamiento. Actualmente, la ciudad cuenta con cinco unidades.

<ul style="list-style-type: none"> • Puente Aranda Carrera 36 N° 18A - 47 Barrio Cundinamarca Teléfono: 2778311 - 2777297 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Bolívar - Usme Calle 63 Sur N° 72 - 19 Barrio Perdomo Teléfono: 7777404 - 7760002 	<ul style="list-style-type: none"> • Suba Carrera 91 N° 147 - 01 Parque Fundacional Suba Teléfono: 6816216
<ul style="list-style-type: none"> • Bosa - Kennedy Calle 35A Sur N° 72M - 32 Barrio Carvajal Teléfono: 2648467 - 2735646 	<ul style="list-style-type: none"> • San Cristóbal Calle 24A N° 5 - 38 Sur Plaza de Mercado 20 de Julio Teléfono: 2095834 - 2095859 	

Tabla 3. Unidades de Atención y Orientación

Las **UAOS** son una estrategia de atención territorial que se constituye en un espacio de liderazgo, fortalecimiento institucional y gobernabilidad para la autoridad municipal, Distrital o Departamental de Colombia.

Tienen como fines:

- Brindar orientación, información y servicios dirigidos exclusivamente a la población en situación de desplazamiento.
- Facilitar y agilizar el acceso de este grupo poblacional a los servicios prestados por las diferentes instituciones del estado o privadas.
- Evidenciar el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, (SNAIPD¹⁵) en los Departamentos y Municipios.
- Ddescentralizar los servicios, descongestionando las sedes locales de las entidades responsables de la atención, facilitando el seguimiento sobre la atención brindada.

¹⁵ *Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.*

7 MARCO LEGAL

A continuación se presenta un recorrido por la normatividad vigente. Por una parte se presentan aquellas normas relacionadas con la atención a la población en situación de desplazamiento forzado y su prevención y por otra aquellas normas que enmarcan el tema del hábitat, tema que al relacionarse con la situación de los desplazados centra este trabajo de investigación.

7.1 *NORMATIVA VIGENTE FRENTE A LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA.*

Ley 387 de 1997

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.¹⁶

La ley 387 fue creada con el objetivo de responder humanitariamente ante el alto nivel de vulnerabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado, en donde convergen personas que han sido mártires del conflicto armado colombiano y de diferentes manifestaciones de violencia contempladas como violaciones masivas de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Establece entidades responsables para la atención información y seguimiento en diferentes sectores, para el reestablecimiento de los derechos fundamentales como la salud, la educación, la integridad (física, moral, psicológica,) la vivienda, la ley esta enmarcada en una propuesta por promover la participación conectada entre el estado la empresa privada y la comunidad. Este tema aparece en el artículo tercero sobre la responsabilidad del Estado

La ley 387 del 97 contempla un Plan Nacional para la atención de la población víctima del desplazamiento forzado lo cual propone “elaborar diagnósticos de las causas y agentes que generan el desplazamiento por la violencia, de las zonas del territorio nacional donde se producen los mayores flujos de población, de las zonas receptoras, de las personas y comunidades que son víctimas de esta situación y de las consecuencias sociales, económicas, jurídicas y políticas que ello genere”.

¹⁶ Ley 387, 1997.

La corte constitucional por medio de esta ley contempla la posibilidad que la población desplazada retorne a sus lugares de origen como salida a la difícil situación que viven estas personas fuera de sus lugares de origen (especialmente de los campesinos en la ciudad), teniendo en cuenta la posibilidad de estabilización socioeconómica.

La estabilización socioeconómica según la ley 387 del 97 esta proyectada desde la atención diferencial, teniendo en cuenta ofertas que se deben ajustar a las características poblacionales de las personas desplazadas sean estas indígenas, afro colombianas, madres cabeza de familia, personas de la tercera edad, atención a la niñez, adulto mayor, personas con discapacidad, de origen rural, semirural o urbana por medio de proyectos productivos, fomento de la microempresa, capacitación y organización social, atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, y planes de empleo urbano y rural.

Esta ley considera importante que la población en situación de desplazamiento forzado debe ser el principal sujeto para el mejoramiento, restablecimiento, consolidación y estabilización de su situación de vulneración en el marco de los derechos fundamentales y del derecho internacional humanitario.

Sentencia 025 del 2004

Esta sentencia se basa en el recurso que tiene la población en situación de desplazamiento de organizarse e interponer acciones de tutela cuando consideren que se están violando sus derechos fundamentales en materia de atención humanitaria, vulneración múltiple, masiva y continuidad en desatención del Derecho a recibir en forma urgente un trato preferente.

La población desplazada por medios propios, o por medio de la representación de líderes de las mismas comunidades de población desplazada serán quienes interpongan los recursos bajo las siguientes condiciones:¹⁷

- Que se haga a través de su representante legal, acreditando debidamente su existencia y representación dentro del proceso de tutela.
- Que se individualice, mediante una lista o un escrito, el nombre de los miembros de la asociación a favor de quienes se promueve la acción de tutela.

¹⁷ Sentencia t 025 del 2004, párrafo 5.

- Que no se deduzca de los elementos probatorios que obran en el proceso que el agenciado no quiere que la acción se interponga en su nombre”.

Decreto 2569 del 2000. (12 de diciembre)

El decreto 2569 del 2000, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones, decreta en el literal j) del Título I que la Red de Solidaridad Social, como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, promoverá con entidades públicas y privadas el establecimiento de una red nacional para la atención humanitaria integral de emergencia conformada, entre otros, por Unidades de Atención y Orientación en las ciudades medianas y grandes.

Auto N° 178 de 2005: Ref.: Sentencia T-025 de 2004

El presente auto se creo como mecanismo de control y solicitud para evaluar el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia T-025 de 2004, en aspectos adicionales al presupuestal, este requerimiento de cumplimiento va dirigido a:

- Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada,
- Ministerio del Interior y de Justicia,
- Ministerio de Hacienda,
- Dirección del Departamento Nacional de Planeación,
- Dirección de Acción Social.

7.2 *NORMATIVA VIGENTE CON RELACIÓN AL HÁBITAT Y LA VIVIENDA*

Por otra parte, dando continuidad al marco legal encontramos la normatividad vigente a nivel nacional e internacional para el análisis del hábitat digno y que es base fundamental para el desarrollo de esta investigación.

Decreto 2100 del 22 de Junio de 2005.¹⁸

- Amplía la vigencia del cobro y desembolso de subsidios
- Permite la movilización de recursos a cuentas de ahorro Programado

“Teniendo en cuenta las dificultades que presentan las familias desplazadas para hacer efectivo el subsidio familiar de vivienda otorgado a las familias desplazadas, el Gobierno expidió el decreto 2100 del 22 de junio de 2005, por medio del cual se amplió la vigencia de los subsidios asignados, mediante resoluciones 807 y 818 de 2004, hasta el 31 de octubre de 2005, y se simplificó el cobro de los mismos, movilizandolos recursos a las cuentas de ahorro programado”¹⁹

Decreto 1526 del 16 de mayo de 2005.

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 975 de 2004 sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en dinero para áreas urbanas.

7.3 NORMAS INTERNACIONALES QUE SUSTENTAN EL DERECHO A LA VIVIENDA

Antecedentes

La 1era conferencia (Hábitat I) de Naciones Unidas sobre asentamientos Humanos, se celebró en la ciudad de Vancouver – Canadá en 1976 y se llegó al acuerdo de crear el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UNCHS), que es un órgano intergubernamental de ámbito mundial con sede en Kenya – Nairobi.

La 2da conferencia (Hábitat II) de Naciones Unidas sobre asentamientos Humanos, se llevó a cabo en Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996, se elaboró un Plan de Acción Mundial --El Programa de Hábitat-- en el que se recogen las directrices para la creación de asentamientos humanos sostenibles durante el siglo XXI, teniendo en cuenta su relación con el medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo social, los derechos de la mujer, la población y otros temas anejos. El Programa da una visión positiva de la urbanización, una en la que vivienda adecuada y servicios básicos, un

¹⁸ Diario Oficial N°. 45.948 de 23 de junio de 2005.

¹⁹ Publicación del 28 de junio de 2005 recuperada en www.presidencia.gov.co/sne/2005/junio/28 en marzo de 2009.

medio ambiente sano y seguro, y el empleo productivo elegido libremente, son la regla y no la excepción. 20

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en el mes de Junio de 1992 en Río de Janeiro y conocida como Cumbre de la Tierra, tuvo como meta fundamental lograr que el tema ambiental se convirtiera en la columna vertebral del desarrollo para transformar los estilos y políticas sectoriales y económicas, salvaguardando la integridad ecológica del planeta y dando un mayor contenido social y de equidad global al desarrollo. En la cumbre se obtuvieron 5 resultados:²¹

- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.
- El programa o Agenda ²¹.

Declaración Universal de Derechos Humanos 1948

La Declaración establece en el Artículo 25 que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo III)

En el título IV sobre Población Civil, artículo 17 sobre prohibición de los desplazamientos forzados en el inciso 1 conviene “Se podrá ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto, a no ser que así lo exijan la seguridad de las

²⁰ Documento recuperado en Internet en marzo de 2009 <http://www.un.org/spanish/conferences/habitat.htm>

²¹ Documento recuperado en Internet en marzo de 2009 <http://www.rds.org.co/rds.htm>

personas civiles o razones militares imperiosas. Si tal desplazamiento tuviera que efectuarse, se tomarán todas las medidas posibles para que la población civil sea acogida en condiciones satisfactorias de alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación". En el inciso 2 conviene "No se podrá forzar a las personas civiles a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto".

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)

En el capítulo IV: Bienestar, artículo 21 sobre vivienda, dispone "En materia de vivienda, y en la medida en que esté regida por las leyes y reglamentos o sujeta a la fiscalización de las autoridades oficiales, los Estados contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en sus territorios el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente en las mismas circunstancias a los extranjeros".

La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965)

Artículo 5 acuerda que, "En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2 de la presente Convención, los Estados Partes se comprometen, particularmente en el goce de los derechos siguientes: iii) El derecho a la vivienda."

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Establece en la parte III, artículo 11, inciso 1, que "Los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho²²"

Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (1969)

En la parte II sobre Objetivos, artículo 10, inciso f, establece que: "La provisión a todos, y en particular a las personas de ingresos reducidos y a las familias numerosas, de

²² Ratificado para Colombia por la Ley 74 de 1976.

viviendas y servicios comunales satisfactorios²³” y en la parte III sobre medios y métodos, artículo 18, inciso d, establece que: “La adopción de medidas a fin de establecer, con la participación del gobierno, programas de construcción de viviendas de bajo costo, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.”²⁴

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979)

Parte V, artículo 14, inciso 2 conviene “Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular el asegurar el derecho a:... h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad...”.

Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986)

El Artículo 8, inciso 1, proclama que “Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizar entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos...”.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989)

Artículo 27, inciso 3 conviene “Los Estados partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño y a dar efectividad de este derecho y, en caso necesario, proporcionará asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda”

Artículo 9, inciso 1 conviene Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos

²³ *Fecha de adopción : 04 de diciembre de 1986.*

²⁴ Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social, parte II y III, artículo 10 y 18 respectivamente.

aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.”

Conferencia de Vancouver HABITAT I (1976)

Realizada en el año 1976, en el capítulo III sobre lineamientos para la acción, en el párrafo 8 se plantea: "Una vivienda y servicios adecuados son un derecho humano básico que obliga a los Gobiernos a garantizar su logro por todas las personas, empezando con la ayuda directa a los menos favorecidos por medio de programas guiados de esfuerzo propio y acción comunitaria. Los Gobiernos deben esforzarse por eliminar todos los obstáculos que impidan el cumplimiento a tales metas".

Cumbre de HABITAT II (1996)

En junio de 1996 en Estambul (Turquía), se trataron 2 temas de vital importancia "Vivienda adecuada para todos" (que incluye cuestiones tan importantes como el acceso a la tierra, el derecho a la vivienda o los sistemas de producción y financiación) y el de "Asentamientos humanos sostenibles en un mundo en vías de urbanización" (que, entre otras, incluye cuestiones como el uso sostenible de los recursos, la erradicación de la pobreza, la mejora de las economías urbanas o la gestión de las ciudades).

En su declaración final plantea: "Nosotros, los jefes de Estado y gobiernos de las delegaciones oficiales de los países reunidos en la conferencia de las naciones Unidas sobre los asentamientos Humanos, aprovechando la oportunidad de hacer nuestros los objetivos universales de garantizar una vivienda adecuada para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean seguros, salubres, habitables equitativos, sostenibles y productivos."

7.4 NORMAS NACIONALES DEL DERECHO A LA VIVIENDA

En el artículo 51 de la Constitución Nacional se reconoce que “Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas

adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.²⁵

Los siguientes artículos de la Constitución hablan sobre hábitat y vivienda:

- Artículo 2, que establece los fines esenciales del Estado, dentro de los cuales se cuentan la realización de los derechos fundamentales.
- Artículo 51, sobre el derecho a una vivienda digna
- Artículo 58, que garantiza la propiedad privada, caracterizándola como una función social que implica obligaciones.
- Artículo 63, sobre bienes de uso público y su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable. Se incluyen aquí los resguardos indígenas.
- Artículo 64, sobre acceso a la propiedad de la tierra para los trabajadores agrarios, incluyendo el derecho a la vivienda.
- Artículo 79 y 80, sobre derecho a un medio ambiente sano
- Artículo 86, que consagra la acción de tutela para reclamar los derechos fundamentales²⁶
- Artículo 88, que establece las acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos.

²⁵ Artículo 51 de la Constitución Nacional de Colombia

²⁶ No obstante su aplicación es relativa tratándose del derecho a la vivienda, partiendo de la consideración de que es un derecho humano "de segunda generación" y por tanto de desarrollo progresivo, lo que condiciona su efectividad o realización a la previa obtención de las condiciones materiales que lo hagan posible.

8 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Conforme a los resultados obtenidos en la investigación, realizada durante el primer trimestre del año 2009, se hizo uso de algunas técnicas de recolección que permitieron identificar situaciones concretas relacionadas con los objetivos de la investigación. Se realizó toma de muestras fotográficas, análisis de gráficos, encuesta, y algunas historias de vida.

Para ello, la evidencia que se relaciona a continuación tiene que ver con la técnica de la observación, llevada a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2009, con el fin de visualizar las condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento en la Localidad de USME.

8.1 TOMA DE FOTOGRAFÍAS

Dentro del marco metodológico propuesto en la investigación se planteo la observación como ejercicio que arrojará información veraz y certera de las condiciones de hábitat de la población en situación de desplazamiento de la Localidad de USME, a continuación se elabora una descripción cualitativa de lo adquirido por los medios visuales (fotografías) y de la expectativa en la zona.



En la **Fotografía # 1**, Se observa que la vivienda se encuentra sobre un terreno inestable con riesgo de deslizamiento. La casa está construida con materiales de desecho.

Casa construida con materiales de desecho predominando las tejas de zinc en el techo y en las paredes de la vivienda. Carece de servicios públicos básicos como lo es el Agua.



En la **Fotografía # 2** se observa una zona amplia del barrio San Juan en donde hay mayor asentamiento de población en situación de desplazamiento, se observan vías de acceso inadecuadas, casas construidas en zona de alto riesgo de deslizamiento, en el sector no hay servicio de recolección de basuras, por lo cual las basuras son quemadas, generando malestar en

la comunidad, se carece de servicio publico básicos de Agua y teléfono.

En la **Fotografía # 3** 165 familias que se encontraban en situación de riesgo por deslizamientos de tierra fueron reubicadas en las localidades de Kennedy. En el espacio dejado, 7 mil árboles fueron sembrados por la comunidad.



En la **Fotografía # 4** Las construcciones se ubican en forma desordenada y no existe delimitación clara entre las unidades habitacionales, el espacio público y las vías de acceso.

8.2 ENCUESTAS

Uno de los objetivos específicos hace referencia a inquirir sobre el supuesto que tiene la población en situación de desplazamiento frente al tema del hábitat, 10 familias desplazadas ubicadas en la Localidad de Usme contestaron la encuesta, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

1. ¿Para usted que es hábitat?

- Es un lugar donde viven las personas, en un pueblo, en una vereda.
- Es el lugar donde yo vivía, la tierrita donde me crié.
- Donde vivía con mis hijos y mis papas.
- Es la tierra donde cultivaba y la que nos daba de comer a mi y a mi familia.
- Es la tierra donde yo sembraba el maíz pa' las gallinitas, la casa.
- No se que quiere decir eso.
- Es la forma en que vivimos, es la forma como podemos seguir mejorando la forma de vida.
- Es el lugar donde tengo mi casa y vivo con mi mujer y mis hijos.
- Es el lugar donde yo vivía, hasta que me toco irme. Me sacaron de mi tierra.
- Lo que yo tenía la yuca, el maíz, mis vaquitas, los marranos. Es mi casa y mis matas lo que me daba para vivir.

En general, las personas encuestadas entienden por habitat como una forma de vida, al referirse al alimento como una forma de subsistir, de bienestar, de satisfacción, de ese elemento que nos permite proveernos de energía, de nutrirnos socialmente para mantener el crecimiento individual y colectivo, esta ha sido una interpretación que se da referente a la información adquirida por la comunidad.

2. Antes de ser una persona desplazada, qué estudios realizo?

- Hice hasta segundo de primaria.
- Yo nunca fui a un salón de clase.

- Termine solo la primaria porque para seguir con el bachillerato me tocaba caminar mucho, era como a dos horas de camino.
- Yo estudiaba en la escuela del pueblo y me toco salirme de estudiar para ayudar a trabajar. Estudie como cuatro años y no volví.
- Mi mamá no nos pudo dar estudio, porque éramos muchos.
- Nunca me intereso estudiar.
- En el campo no es necesario eso.
- No habían escuelas cercanas
- Me interesaba solo la plata
- Para conseguir un “jornal” no necesitaba saber leer ni escribir

3. Esta de acuerdo en que el Hábitat es un derecho de todo ciudadano?

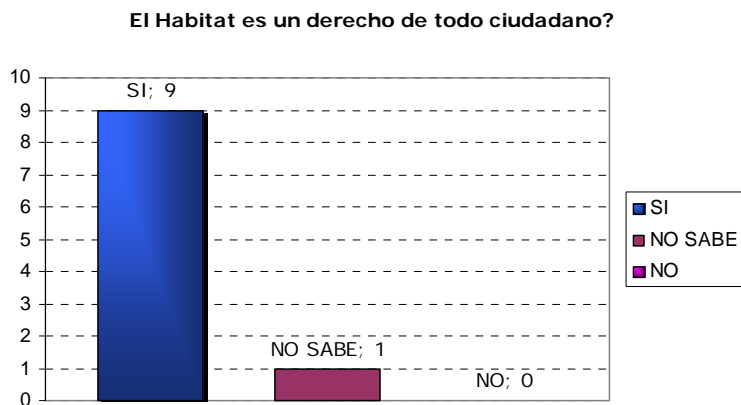


Grafico 1. Esta de acuerdo en que el Hábitat es un derecho de todo ciudadano

Los participantes que respondieron la encuesta argumentaron estar de acuerdo con que el Hábitat en un derecho, dadas las siguientes consideraciones

- Porque es un derecho vivir de una forma digna como humanos y personas que somos.
- Nosotros tenemos que rescatar lo que dejamos tirado
- Porque tendríamos casa
- Porque lo necesitamos y no debemos aplazarlos
- Porque todo ser humano tiene derecho a vivir cómodo.
- Porque como personas y comunidad necesitamos vivir en las casas que nosotros mismos hemos construidos.
- Porque nos enseña a saber todos nuestros derechos
- Que uno tiene todos los derechos igual que lo que tenía al otro lado
- Porque nos enseña a vivir mejor
- En el campo vivía bien y aquí no.

4. Considera que al tener en su barrio parques, hospitales, colegios, iglesias, vías de acceso, alumbrado público, servicios públicos, etc. ¿Le mejora la calidad de vida?

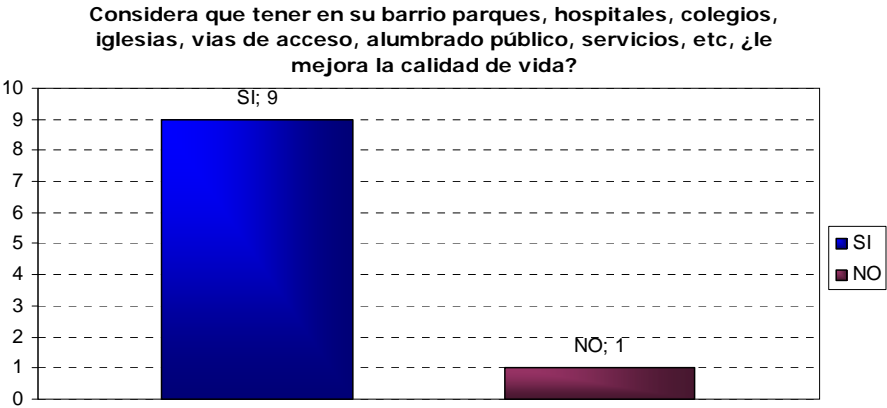


Grafico 2. Considera que al tener en su barrio parques, hospitales, colegios, iglesias, vías de acceso, alumbrado público, servicios públicos, etc. ¿Le mejora la calidad de vida?

Del total de los participantes de la encuesta, solo dos señalaron no considerar los equipamientos como mejoras de calidad de vida,

- Esta zona es un lugar muy marginal y no vale la pena construir ahí.
- Teníamos lo necesario para vivir bien pero ahora no.

Los nueve restantes consideran lo siguiente:

- Si claro, porque tenemos educación para los hijos y salud
- Si. Tenemos la posibilidad de recrearnos y mejorar cada día más
- Porque vivimos mejor y más tranquilos, nos hemos quitado las amenazas de encima.
- Porque nos hacemos mejores personas.
- Vamos a conocer más a la comunidad por nuestros hijos
- Tener cerca todo, uno no gasta mucho en transporte y en caso de enfermedad lo atienden a uno.
- Porque tenemos acceso a ellos cuando los necesitemos
- Porque tiene uno todo a la mano

5. ¿Independiente de que haya tenido que salir de su hogar, de su casa, le gusta y se siente a gusto donde vive?

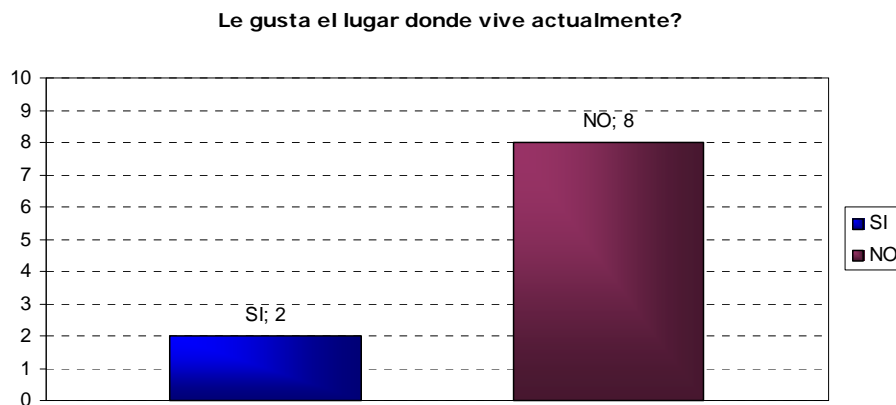


Grafico 3. ¿Independiente de que haya tenido que salir de su hogar, de su casa, le gusta y se siente a gusto donde vive?

Ocho de los hogares no se sienten a gusto donde viven por los siguientes motivos:

- Este lugar es muy inseguro, sin vías pavimentadas, la casa no tiene piso ni servicios, no hay alcantarillado.
- Por la situación que pasamos sin comida y sin nada. Mis hijos se duermen sin comer
- La casa no es de nosotros y hay malos vecinos, que teniendo no le colaboran a uno.
- No, porque cuando llueve hay muchos derrumbes y el agua de los caños rebota y se entran a las casas dañando todas las cositas que uno tiene.
- No, porque nos han robado muchas veces, las pocas cositas que trajimos del pueblo, ya no nos queda casi nada.
- Uno puede soportar la falta de muchos servicios, pero no el agua potable.
- Hay muchos muchachos drogadictos y pandilleros en la calle, que le pueden dar mal ejemplo a nuestros hijos, por eso no quisiera que ellos crecieran por aquí.
- No hay zonas para que los niños jueguen, allá en el pueblito se sentían libres y uno tranquilo.

Dos de los hogares que afirmaron sentirse bien donde viven, dijeron lo siguiente:

- Fue un lugar donde Dios me puso a salir adelante y hay si no se puede hacer nada.
- No tengo problemas, desde que uno no se meta con los vecinos, todo esta bien. Y pues lo de la comida, uno tiene que rebuscarse aquí y en cualquier parte.

6. ¿Considera que su vivienda actual, cumple con condiciones para una vida digna?

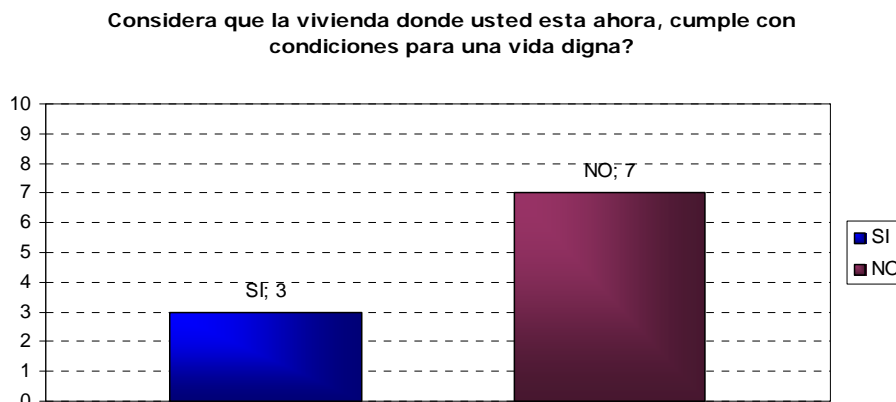


Grafico 4. ¿Considera que su vivienda actual, cumple con condiciones para una vida digna?

Tres de los hogares consideran que la vivienda de ellos si cumplen con condiciones mínimas para tener una vida digna.

- Porque vivimos en una casita, tiene 2 piezas, 1 baño y un corredor largo, aunque todavía la estoy pagando, pero yo se que es mía, tengo trabajito para irla pagando.
- Tengo trabajo y poco a poco compramos lo básico para vivir bien.
- Gracias a Dios hemos corrido con suerte y nunca nos ha abandonado, la casita es en ladrillo y no en guadua como en el campo. A nosotros nos gusta, ahora vivimos en la ciudad y es una oportunidad muy grande para el futuro de nuestros hijos. De aquí salen los grandes profesionales.

El resto de los participantes consideran respuesta negativa a la pregunta por lo siguiente:

- Porque debemos compartir nuestro espacio con gente que no conocemos.
- No porque tenemos que vivir amontonados. Aunque en lugar de dormir en la calle.
- En el campo, donde vivíamos no teníamos que pagar arriendo y aquí si nos toca y es muy difícil salir a la calle a rebuscarse para pagarlo, en el campo cuando uno tenia una necesidad de plata, solo teníamos que vender unos animalitos y ya, conseguíamos lo que necesitábamos.
- Aquí no nos gusta, hace mucho frío y por las noches cuando llueve, se nos mojan las cobijas y nos toca taparnos con ropa, es muy duro.
- Al principio nos tocaba dormir en cambuches que nosotros mismos hicimos y poco poco nos hemos ido acomodando, pero no es nada comparado con lo que teníamos en las finquitas.

- Donde nosotros vivimos con la mujer y los hijos es un espacio muy pequeño, es una pieza grande donde tenemos la cocina y hay mismo dormimos todos. Todas las cositas las tenemos arrumadas una encima de la otra.
- No nos gusta vivir aquí, la casa es fría y perdimos el calor de hogar.

8.3 RELATOS DE VIDA²⁷

Por Delia en el Valle del Cauca

Mi familia esta compuesta por mi esposo Mario de 45 años, mis hijas Sandra de 14 años y Milena de 10 años y mi hijos Eduardo de 8 años y Robinson de 5 años. Yo que tengo 42 años. Nosotros vivíamos en una finquita, no era de nosotros, se la cuidábamos a un señor que tenia mucha plata y el nos pagaba por eso. Se la teníamos muy bonita, para cuando el venia con su familia a pasar las vacaciones. Éramos muy felices, la comida nunca nos hacia falta, siempre había pollo, carne y recadito, vivíamos muy bien, los muchachos iban a estudiar y no corrían peligro.

Nosotros veíamos por las noticias que la gente se tenia que ir de sus casitas por amenazas de muerte pero nunca pensamos que nos pasara eso a nosotros, cuando una tarde escuchamos unos gritos y miramos por la ventana y la gente corría desesperada hacia el monte y de un momento a otro no se volvió a escuchar nada, solo un par de disparos. Nosotros muy asustados también corrimos para el monte y empezó a llover y mis hijos lloraban de frío y de miedo.

Esa noche nos toca pasarla en el monte, yo rezaba mucho para que no les pasara nada a mis hijos ni a nosotros, al otro día nos toco arriesgarnos y todos volvimos a nuestras casas. Pasaron como tres días y volvieron esos hombres y nos dijeron que si no nos íbamos nos quemaban con casa y todo. Mataron a un vecino con toda sui familia solo por decir que el no se iba de su tierrita. Y así fue como nos desplazamos a Bogotá, en busca de ayuda.

²⁷ No se publicaron nombres completos ni ubicaciones exactas por razones de protección.

Por Edilma en el Chocó

Ahorita con todo lo que me ha pasado me doy cuenta que mi vida era buena. A los niños les gustaba bañarse en el lago que estaba cerca del pueblo, el agua era clarita y a mi esposo le gustaba jugar fútbol en las canchas del pueblo. Yo me dedicaba a cocinar para mí, para mis tres hijos y para mi esposo.

Mi esposo trabajaba muy duro, pero él no quería que yo le ayudara y por eso no me dejaba trabajar, él decía que teníamos que criar los hijos decentes y que esa educación solo se la podía dar una mamá que estuviera con ellos enseñándoles buenos modales y que él estaba era para que no nos faltara nada y era verdad.

Mi tristeza empieza un día que llegó esa gente al pueblo, nos hicieron ir a todos a la plaza nos dijeron que ese pueblo les pertenecía y que lo iban a comandar. Al medio día pusieron a unos trabajadores a abrir huecos y allí mismos los mataron y los enterraron. Después sacaron once hombres y yo iba mi marido y mi suegro, desde ese día no los he vuelto a ver.

Como a los tres meses se comunicaron a la casa y dijeron que iban a entregarlos, pero no fue así. Lo que ocurrió fue que nos dieron un día para desocupar la zona, porque decían que eso era de ellos. Me acuerdo que la gente corría desesperada sin saber para donde coger y yo no sé que pasaría con muchos de ellos porque por miedo con mis hijos ese mismo día salí del pueblo con mis tres hijos, mi suegra y unas cajas de ropa que fue lo único que pude sacar.

Uno en el campo vive bueno, porque, está uno acostumbrado y todo lo tiene, le da muy duro a uno cuando sale a la ciudad y que a veces uno tiene hambre y que no tiene que comer.

Por María en Villavicencio

La vida en el campo es dura pero es mas dura la ciudad, me produce nauseas, sin plata, sin nada. Lloro mucho en silencio, y a veces, pienso regresar con mis hijos al campo pase lo que pase. La ciudad para nosotros es una tortura, las calles se son oscuras, peligrosas y nos da mucho miedo.

Llegue a la ciudad porque un día a las cuatro de la mañana se metió la chuzma y empezaron a masacrar a todo el que se le atravesara. Se metían a las casa tumbando las puertas y mataron a una señora y a su bebe que tenia como 15 días de nacido y se lo colocaron en el pecho y los dejaron en la mitad de la plaza, los otros hijos de la señora se salvaron porque se escondieron debajo del fogón de leña que estaba en la cocina. Aunque esta no fue la única masacre que hicieron, sino que es la que mas recuerdo, porque ese día hicieron como seis masacres.

Yo no tengo hijos no tengo esposa, perdí a mis padres, no se donde están mis hermanos, esos hombres se los llevaron a todos. Yo me salve porque ese día tuve que ir a otra vereda a vender unos productos, para conseguir plata, porque en una semana me casaba con una buena mujer, entonces lo estábamos preparando todo y cuando regresé ya no estaba mi familia, nadie me supo decir. Solo escuchaba rumores de que esos hombres se habían llevado un poco de familias y que no sabían para donde.

Me quede sin familia y no me pude casar porque a ella también la desaparecieron del pueblo. Nos quedamos muy pocos en el pueblo y tome la decisión de venirme para Bogotá y empezar de abajo. Aquí me ha ido bien, me ha tocado trabajar muy duro para conseguir lo que tengo, porque yo si quiero conformar una familia, tener hijos y darles mucho gusto en todo, yo no puedo quedarme sin hacer nada, yo quiero empezar ya, conocer una mujer con la que me case y me de muchos hijos.

8.4 ANÁLISIS DE GRÁFICOS

Alzamos información de fuente primaria para la realización de gráficos de carácter cuantitativo que permiten obtener una medición de la situación actual frente a la problemática del hábitat del barrio San Juan de la localidad de Usme.

Las siguientes representaciones hacen referencia a la situación actual de la población en situación de desplazamiento que reside la localidad de Usme del barrio San Juan según la muestra que tomamos de Diez familias que se han acercado a la Unidad de Atención y Orientación a Población en Situación de Desplazamiento ubicado en la localidad.

Gracias al registro de las visitas domiciliarias realizadas por la Unidad de Atención y Orientación a Población en Situación de Desplazamiento ubicado en la localidad se pudo organizar y tabular la información que aquí es suministrada para la realización de los gráficos, en la actualidad alrededor de 1100 solicitudes a nivel local han sido remitidas al operador para la realización de las visitas con el fin de identificar el tipo de vulnerabilidad que tienen las familias que solicitan las ayudas del Estado.

A continuación se graficaron algunos datos que revelan las condiciones actuales del hábitat de la población en situación del desplazamiento del barrio San Juan de la localidad de Usme.

GRÁFICOS

Este grafico nos da las razones por las cuales el hogar decidió ubicarse en Bogotá, los hogares visitados argumentaron con un 30% que la principal razón por la que escogieron este municipio para su residencia fue por **Acceso a ayudas del gobierno**.

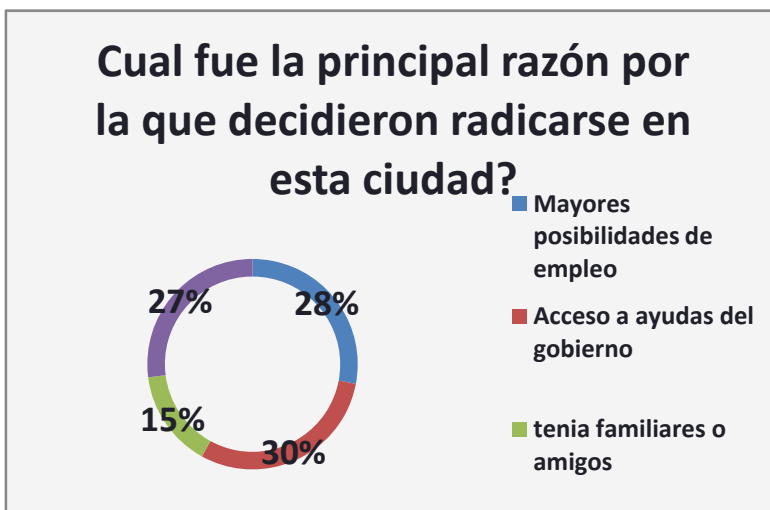


Grafico 5. Cual fue la principal razón por la que decidieron radicarse en esta ciudad?

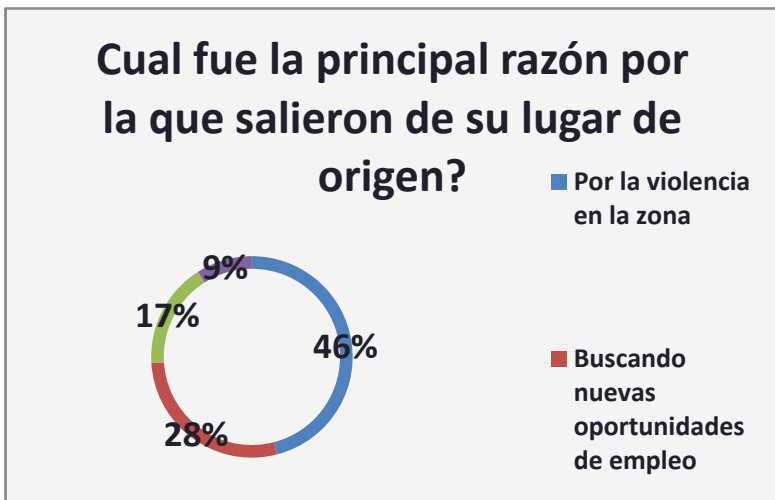
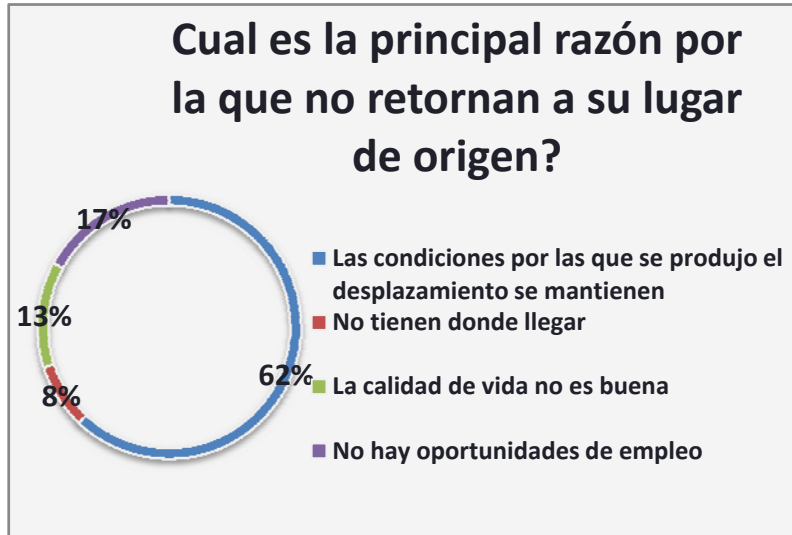


Grafico 6. Cual fue la principal razón por la que salieron de su lugar de origen?

Este grafico nos da las razones por las cuales el hogar sale de su lugar de origen, los hogares visitados argumentaron con un 46% que la principal razón por la que salieron de su lugar de origen fue **por la violencia en la zona**.

Este gráfico nos revela las causas por las cuales el hogar no retorna a su lugar de origen, los hogares visitados argumentaron con un 62% que la principal razón por la que no retornan es que **Las condiciones por las que se produjo el**

desplazamiento mantiene



se **Grafico 7. Cuál es la principal razón por la que no retornan a su lugar de origen?**

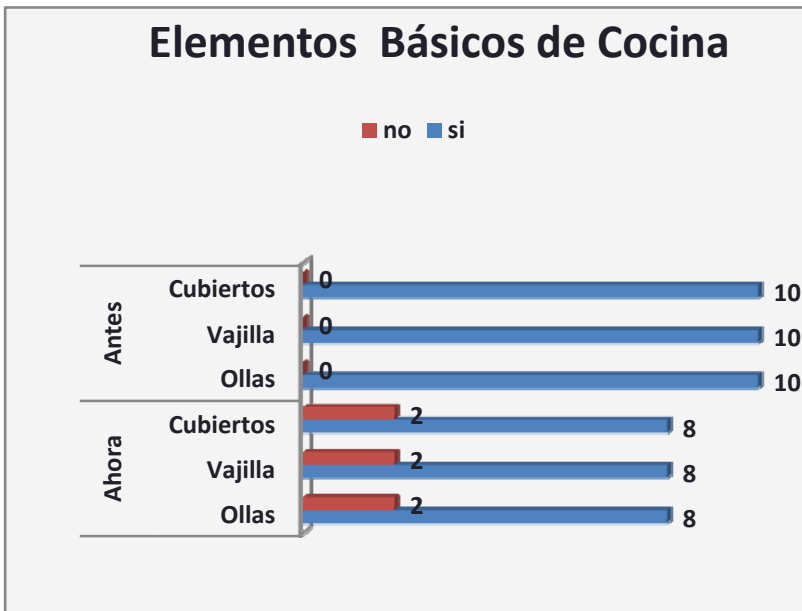


Grafico 8. Elementos Básicos de Cocina

Según la información obtenida mediante visita domiciliaria nos muestra que solo dos hogares del total de la muestra no cuenta en este momento con utensilios de cocina básicos que permitan tener un ambiente de habitabilidad digno, pero si contaban con estos

utensilios antes.

Este grafico evidencia que 3 de los 10 hogares no cuentan en este momento con sábanas para dormir a pesar que antes si los tenían, en cuanto a cobijas se puede decir que cuentan con ellas ahora, pero solo 1 hogar anteriormente no contaba con ellas, solo 9 de los 10 hogares en afirma tener colchones.

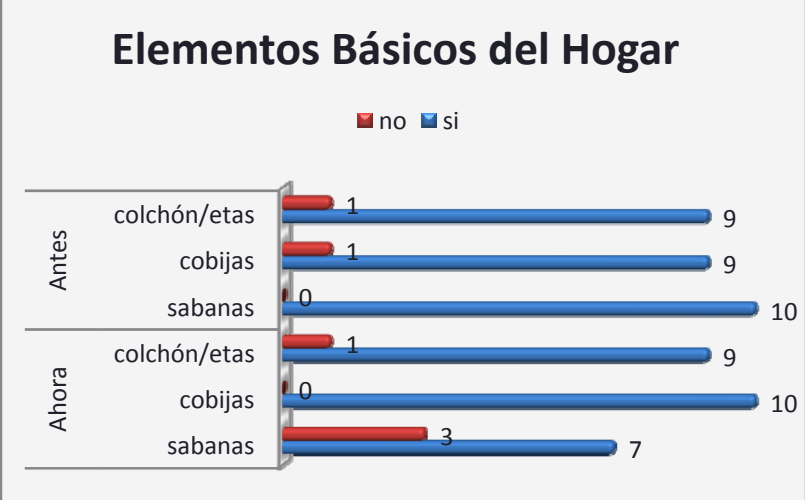


Grafico 9. Elementos Básicos del Hogar

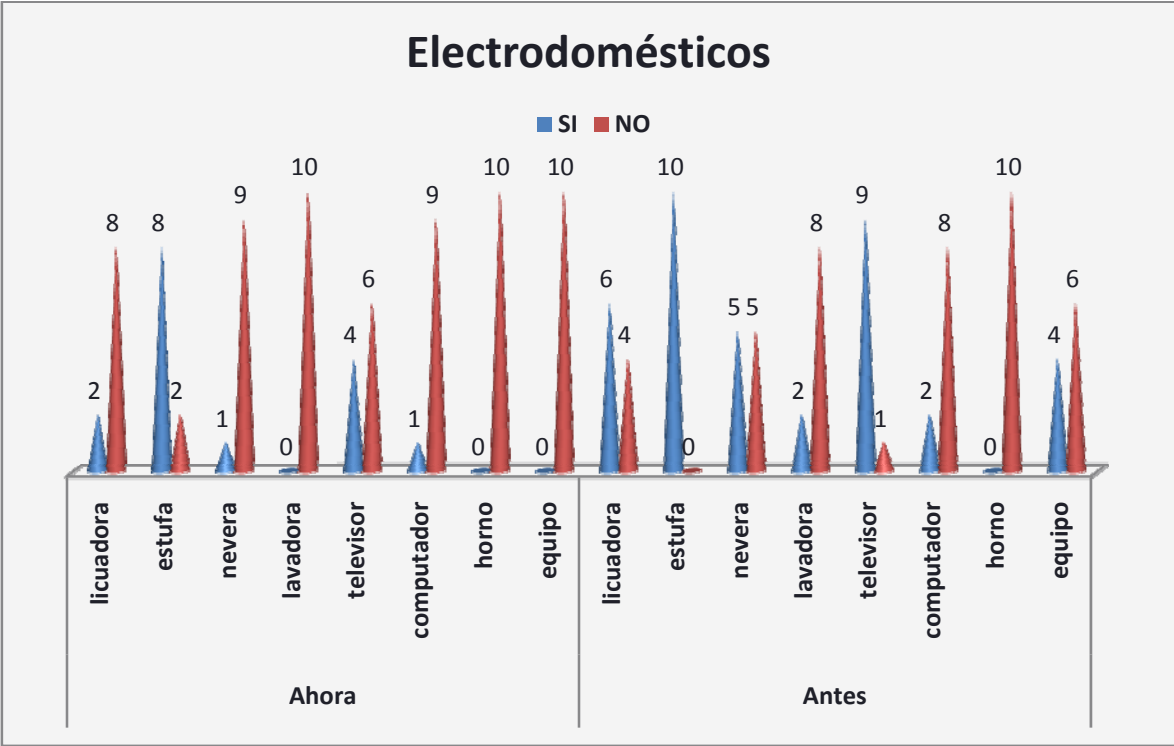
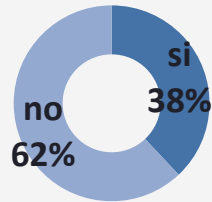


Grafico 10. Electrodoméstico

En este grafico se evidencia más claramente el cambio tan fuerte en las condiciones de hábitat de la población en el tema de electrodomésticos, ya que la mayoría de hogares contaba con ellos antes y ahora solo cuenta con alguno de ellos.

Las personas que conforman el hogar cuentan con vestuario de acuerdo al clima de la ciudad?



El grafico nos muestra la situación actual de la población en situación de desplazamiento, donde el 62% no cuenta con el tipo de vestuario necesario para este tipo de temperatura.

Grafico 11. Las personas que conforman el hogar cuentan con vestuario de acuerdo al clima de la ciudad?

El grafico nos muestra que la mayoría de los hogares visitados a la fecha habitan en piezas o , seguidos de ranchos y apartamentos.

Tipo de Vivienda

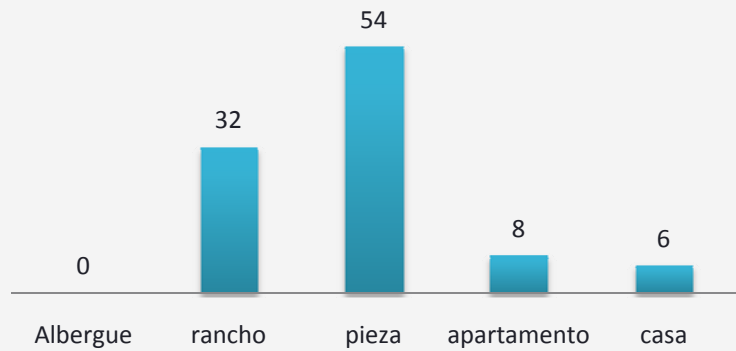
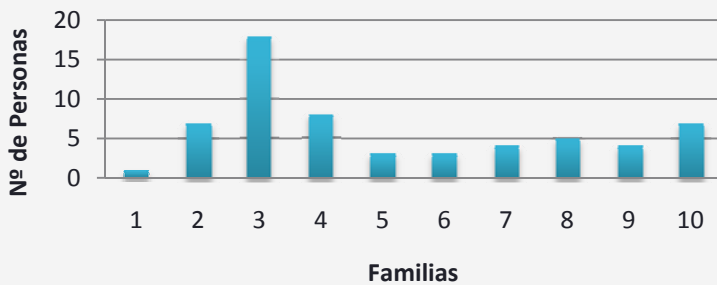


Grafico 12. Tipo de Vivienda

Personas que habitan por Cuarto



El grafico nos revela que la mayoría de las familias viven en condiciones de hacinamiento.

Grafico 13. Personas que habitan por Cuarto

Los materiales más utilizados en paredes exteriores de la vivienda, según lo valorado en las visitas en su mayoría son de **bloque, ladrillo o material seguido de l zinc, la tela, el cartón, las latas, desechos y plástico.**

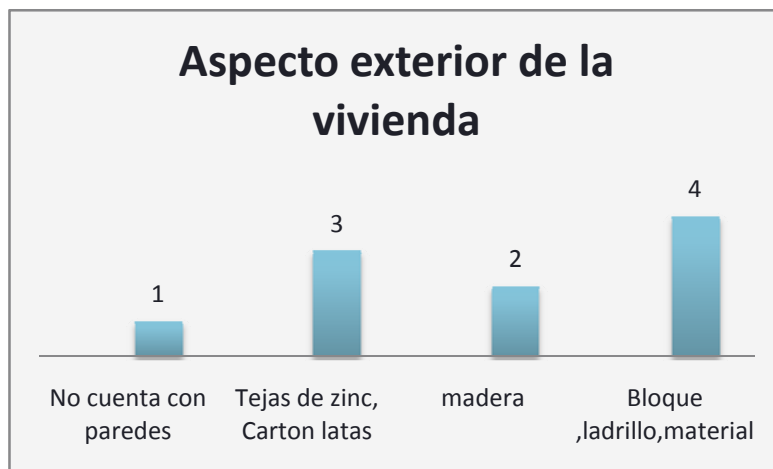


Grafico 14. Aspecto exterior de la vivienda



Grafico 15. Material del Piso de la Vivienda

El material predominante en pisos de las viviendas de los hogares visitados en su mayoría son de **cemento**, seguido de **tierra**, y en igual ocurrencia de **madera, baldosa y alfombra**

Los hogares argumentan tener **recolección de basuras** con un 32% seguido de **energía eléctrica** con 26%, luego de **gas domiciliario** con un 15%, **alcantarillado** con un 13%, un 9% cuenta con **acueducto** y un 5% afirma tener **teléfono**.

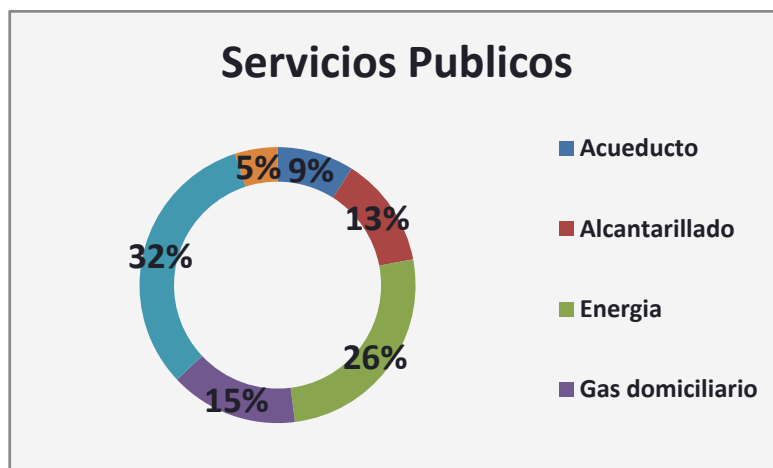
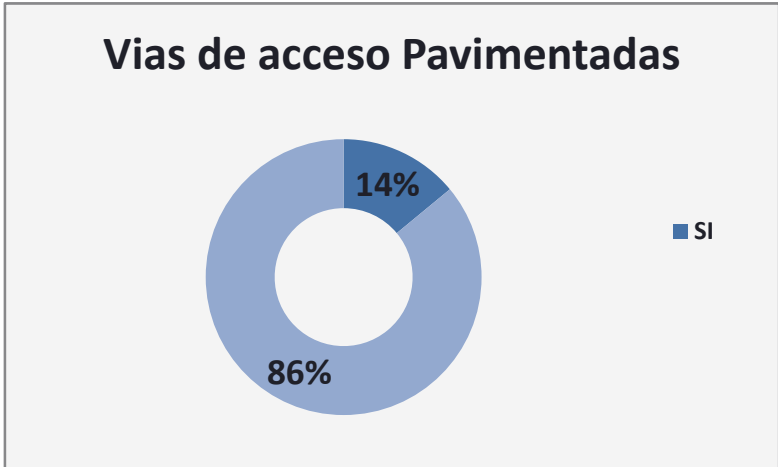


Grafico 16. Servicios Públicos



El 86% de las vías de acceso a la zona no se encuentran pavimentadas.

Grafico 17. Vías de acceso Pavimentadas

El mayor riesgo que se presenta en la zona es de **Falla geológica** con un 32%, seguido por **hundimiento de terreno** con 27% y **derrumbes** con 26%.

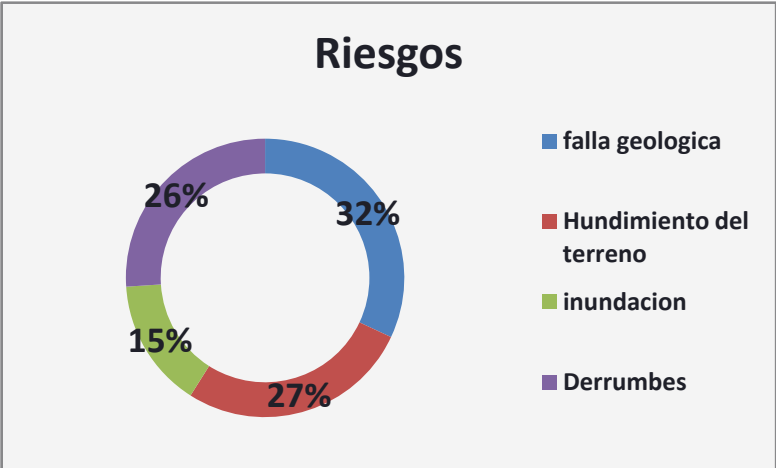
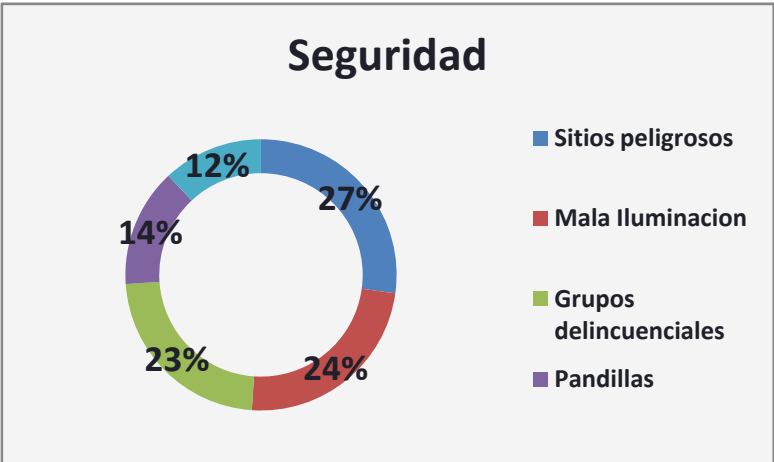


Grafico 18. Riesgos



, en la zona se evidencia con porcentajes altos **grupos delincuenciales, mala iluminación y sitios peligrosos** con un porcentaje que oscila entre 23% y 27%.

Grafico 19. Seguridad

9 CONCLUSIONES

- De acuerdo con las diez familias de la muestra se hizo la revisión de las unidades habitacionales, en las que se estableció por medio de la observación y del dialogo con las familias la precariedad en los materiales utilizados para la construcción de las casa y del espacio utilizado por cada habitante del hogar.
- Los registros fotográficos nos ayudaron a conocer y a vivir más de cerca la realidad en la que se desenvuelven estas familias, que han llegado aquí por circunstancias adversas.
- Se identifico de una manera clara las condiciones actuales de hábitat de la población en situación de desplazamiento y se confrontaron los cambios desde el momento de su llegada a esta ciudad.
- Se realizaron relatos de vida de las personas en situación de desplazamiento, lo que nos permitió ampliar la noción que teníamos sobre las condiciones de vida que tenían antes del desplazamiento y las condiciones de vida que tienen en la actualidad.

Para concluir en lo que tiene que ver con la labor investigativa, es de clara evidencia que se necesitan realizar nuevos ejercicios que permitan un mejor conocimiento de la experiencia del desplazamiento desde las mismas personas que lo han vivido hasta las ciudades como es en este caso la capital del país y quienes implementan las políticas públicas:

- Que reconozcan la dimensión cultural y simbólica del desplazamiento.
- Que ahonden en la relación con la identidad y el territorio; con las nociones y vivencias de la pobreza y la seguridad.

- Que profundicen en un enfoque diferencial de género, edad, etnia, procedencia, en fin, nuevos ejercicios que permitan conocer más sobre el desplazamiento forzado
- Que aporten a la construcción de propuestas y políticas más cercanas a las necesidades de la población y a la magnitud del problema.

10 BIBLIOGRAFÍA

- Informe PNUD año 2008 y 2009
- Cartillas PNUD sobre hábitat I y Hábitat II
- Información interna de la Localidad de USME
- Alcaldía de la Localidad de USME
- *Baptista, P., Fernández, C., & Hernández, R. 1998. Metodología de la Investigación. (2da Ed.). Cuauhtémoc, México. Mc Graw Hill.*
- *Decreto 250, Febrero 7 de 2005, mediante el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.*
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Tercer Informe sobre los derechos humanos en Colombia, Capítulo VI sobre desplazamiento forzado interno, OEA/Ser.L/V/II.102.Doc.9, rev. 1 del 26 de febrero de 1999.

PÁGINAS WEB

- <http://www.acciónsocial.gov.co/>
- www.dane.gov.co
- www.wikipedia.org